

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las **diez horas y cuatro minutos** del día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA  
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS  
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER  
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO  
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO  
DON ANTONIO MIGUEL PÉREZ-GODIÑO PÉREZ  
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ  
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO  
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO  
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN  
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ  
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ  
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ  
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN  
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ  
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO  
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL  
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA  
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ  
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA  
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU  
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

Se excusa doña María Susana Fernández Gorrín.

Asiste don Sergio Prieto Galván, Secretario General del Pleno de la Corporación accidental, y concurre el Sr. Interventor General don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

Interviene el señor Alcalde: Buenos días. Como he comentado en el grupo de Portavoces del Pleno, sobre el Pleno Extraordinario manifestar que se abre la sesión extraordinaria si bien el Interventor me ha comunicado que, tal como habíamos quedado, se han presentado el tema de las enmiendas y hay algunas que son, de todas tiene que informar el Interventor y que necesita algo más de plazo. Y me acaba de comunicar el Secretario que, bueno, que hasta las doce, hasta las doce necesita, estima el tiempo.

Como lo que queremos es, bueno, pues evidentemente no estar viéndonos cada equis tiempo, yo creo que es el tiempo prudencial, decían que máximo son dos horas, es preferible poner ya las doce y nos vemos a las doce, en cuanto tengamos las, los informes. Si lo tenemos antes, se lo mandamos a los grupos. Por lo tanto, hacemos ese receso de dos horas hasta las doce.

Siendo las diez horas y cuatro minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las doce horas y once minutos, con la asistencia de veintidos miembros corporativos, estando ausentes doña María Susana Fernández Gorrín, doña María Teresa Berástegui Guigou, don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

Interviene el señor Alcalde: Si les parece, en lo que viene el Interventor aprovechamos el... para determinar el proceso de debate de los Presupuestos, porque...

Interviene la señora Concejala doña Carmen Julia Pérez García: Sí, perdón, perdón, señor Alcalde. Queremos hacer un minuto de salir fuera por, reiterando lo de siempre, la repulsa que tenemos hacia la presencia del señor Zebenzuí.

Interviene el señor Alcalde: Hagan ustedes lo que estimen oportuno.

En este momento de la sesión se ausentan de la misma durante un minuto los señores Concejales de los Grupos Municipales de Unid@s se puede, del Grupo Mixto Municipal, del Grupo Por Tenerife, Grupo Popular, y los señores Concejales no adscritos, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz, doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos. Siendo 26 los miembros corporativos presentes.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, buenos días a todos nuevamente. Se han presentado una serie de enmiendas por parte del PSOE y Coalición Canaria, del Partido Popular y de Ciudadanos en la mañana, ahora mismo en la mesa. Se las estoy trasladando al Interventor para que las lea. Creo que son más de contenido político, pero bueno, en todo caso que nos informe. Ha terminado los informes, no los tenemos nadie, me lo acaba de narrar así por encima y tenemos el tema del criterio que hemos adoptado en el seno de la Junta de Portavoces de la sistemática del debate sobre los Presupuestos. Hay, aparte de las enmiendas que se acaban de presentar ahora, hay una enmienda de la totalidad de los Presupuestos presentada por Unid@s se puede; hay unas enmiendas parciales, también presentada por Unid@s se puede, y hay unas enmiendas parciales al proyecto de Presupuestos, de las bases de ejecución, presentadas por Unid@s se puede y Por Tenerife; además, hay unas enmiendas ya presentadas con fecha de antelación a la celebración de este Pleno, conforme habíamos acordado todos, por parte de Ciudadanos, y las enmiendas que tenemos ahora. Y hay una enmienda presentada también de rectificación por error material del Presupuesto General que ha presentado también la Concejala proponente, ¿eh? Entonces... Sí, ¿don Santiago?

Interviene el señor Concejala don Santiago Pérez García: Sí, es una cuestión de orden, si me lo permite, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, estaba en eso.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Vamos a ver, es que acabo de ver la, una, acabo de ver las enmiendas que nos han pasado ahora y hay una enmienda que presenta el Partido Popular, dice: para establecer, objetivo, establecer una modificación del Presupuesto que se apruebe para dos mil dieciocho para dotar de una cuantía de hasta un millón de euros para aquellas, para aquellos ciudadanos con necesidades económicas y que cobren actualmente la pensión no contributiva. A mí me gustaría que el Secretario aclarara formalmente si esto es una enmienda a los Presupuestos que, por cierto, no han sido aprobados, o si es simplemente una moción vestida de enmienda, porque si fuera una

moción vestida de enmienda pues tiene una naturaleza y unos efectos, y si es una enmienda a los Presupuestos, otra, ¿no?

Interviene el señor Alcalde: Sí, voy a intentar terminar. Yo creo que sería conveniente, por mor que sea un elemento molesto, que los proponentes de las enmiendas con anterioridad y que han sido informados por la Secretaría y por la Intervención tengan copia de las aportaciones y, al mismo tiempo, como le acabamos de dar el tema de las enmiendas que se han presentado ahora, ver por parte de la Intervención y por parte de la Secretaría a ver si hay algún tipo de inconveniente. Pero es verdad que tampoco necesitamos tanto tiempo, porque ya la lectura es más sencilla. Entonces yo lo que propongo es que en veinte minutos damos una copia y a la una menos cuarto iniciamos todo el Pleno con el debate, que será de quince minutos por cada grupo para defender los posicionamientos que se tienen con las propuestas que se han realizado y con los informes que hay, es decir, no vamos a tratar... ¿Eh? Sí, pero es por garantizar un poco, me imagino que, salvo que planteen los Portavoces que empezamos ya y no quieren tener los informes. ¿Empezamos ya y generamos? Vale, perfecto. Mientras tanto...

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sr. Alcalde, simplemente yo estoy por la labor de que empezemos ya, también por respeto a la gente que lleva esperando desde las diez, la ciudadanía, pero sí es verdad que nos gustaría tener las enmiendas presentadas por los grupos, porque es que no, tengo la del Partido Popular pero no tengo más enmiendas. Entonces voy a votar algo que no sé lo que es. No sé si podrían hacer una copia, como nosotros hemos hecho a todos los grupos, que les hemos facilitado nuestras enmiendas.

Interviene el señor Alcalde: ¿Las enmiendas que acaban de presentar ahora en la mesa, se refiere? Pero ¿no les han dado copia, como siempre?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: O sea, la... Nosotros no tenemos en nuestra mesa enmiendas de nada. Solo tenemos una del Partido Popular. Sí, dos del Partido Popular y la que hace el propio grupo de gobierno. Del resto no tengo absolutamente nada más.

Interviene el señor Alcalde: ¿Las anteriores no tienen?, ¿no les han llegado? ¡Ah!, que los grupos no han mandado... Sí, don Rubens.

Interviene el señor Concejala don Rubens Ascanio Gómez: A ver, buenos días. No entendemos muy bien por qué no se mandaron las, a todos los grupos, igual que se hace en los Plenos ordinarios, la copia de esas enmiendas presentadas en tiempo y forma por registro municipal, con el tiempo además que establecimos en la Junta de Portavoces, y por qué no se les mandó a todos los grupos. No sé si...

Interviene el señor Alcalde: Porque me acaba de decir el Secretario que las enmiendas nunca las manda la Secretaría, sino cada grupo. Entonces, si no me hubiese, yo creo que ni usted ni nosotros hubiésemos tenido ningún problema. Sacamos copia de las enmiendas presentadas y... No le ha llegado a nadie, entiendo, ninguna de las, de las tal. ¿Ustedes tampoco tienen las que presentó Ciudadanos?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: La de... Nosotros, bueno, sí, nos la, ayer nos hicieron llegar una, el documento de Ciudadanos y estas que están ahora mismo aquí. No sé si ...

Interviene el señor Alcalde: De las que están presentadas hoy tiene todo el mundo copia, estoy entendiendo, ¿no?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Sí, sí, bueno, las que nos acaban de dejar aquí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, vale. Solamente quedaría que...

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Lo que sí nos gustaría es consultar el informe de Intervención.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pues sacamos fotocopias y empezamos el Pleno a la una menos diez.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, con la asistencia de veintiséis miembros corporativos.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pues ya aparentemente tenemos toda la información y además manifestar que, conforme a la petición que había hecho el señor Pérez, decir que las enmiendas que se han presentado en la mañana de hoy por parte de Ciudadanos, por parte del Partido Popular y por parte del PSOE y de Coalición Canaria no van a ser pasadas a votación porque no reúnen, según los técnicos, las condiciones, los requisitos establecidos. Iniciamos el debate. Les recuerdo, por tanto, que el proceso es quince minutos en el primer turno y un segundo turno de cinco minutos, y después pasamos a la votación. Por lo tanto, empiezan, ¿empieza usted, doña Candelaria? Tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí. Buenos días a todos y a todas. Nos reunimos hoy en el Pleno de este Ayuntamiento para debatir y votar el proyecto de Presupuestos municipales para el año dos mil dieciocho. Lo hacemos con un retraso que soy la primera en deplorar, pero que no es achacable únicamente al equipo de gobierno municipal. Sin embargo, creo que debemos eludir la polémica y centrarnos en la exposición, el análisis y el debate sobre el proyecto presupuestario, es lo que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de La Laguna porque los Presupuestos no son un simple ejercicio contable, sino que enmarcan la acción del gobierno municipal y seleccionan y ordenan sus objetivos políticos y sociales. Desde el máximo respeto a la posición de todos y cada uno de los grupos municipales, sería deseable a nuestro juicio que aquí se debatiera precisamente sobre el proyecto presupuestario que traemos a la consideración del Pleno, y no de otra cosa; que se analicen las cifras y se expongan, en su caso, alternativas, no que se viertan juicios de intenciones y se utilice la palabra para hacer imposible el diálogo. Llegamos a este Pleno con unos Presupuestos que, creemos, son los mejores para La Laguna, pero también con voluntad de dialogar y consensuar posiciones en beneficio de todos los vecinos y vecinas, que estoy segura que es la principal prioridad de todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno. Quiero exponer sucintamente, por tanto, los principales rasgos del proyecto presupuestario para dos mil dieciocho, que significan un sostenimiento y fortalecimiento de los proyectos, servicios y programas más importantes actualmente en marcha y que, por supuesto, responden al programa conjunto de las fuerzas que integran el gobierno municipal y contribuyen a avanzar hacia un modelo de ciudad, una ciudad que queremos que crezca sobre un desarrollo sostenible y respetuoso con el medioambiente; una ciudad que, tal y como demostramos con los gastos consignados en el Presupuesto todavía en vigor y en este proyecto, queremos que esté dotada de unos Servicios Sociales potentes para garantizar la atención de sus vecinos en peor situación económica y laboral, y avanzar en la cohesión social y territorial del Municipio; una ciudad en la que la rehabilitación de la vivienda y la regeneración de los entornos urbanos cuente con el decidido apoyo técnico y económico del Ayuntamiento que ha luchado y conseguido fondos insulares y estatales para afrontar proyectos de rehabilitación y mejora de las viviendas de nuestros barrios San Luis Gonzaga, La Verdellada, El Cardonal, Padre Anchieta, Princesa Yballa, Las Chumberas; una ciudad con unos servicios eficaces y eficientes y donde la accesibilidad no sea un problema para ningún sector o grupo social; una ciudad cuyo Ayuntamiento nunca como ahora ha mantenido unas relaciones tan estrechas y fructíferas con la Universidad de La Laguna y que pronto dispondrá de un parque tecnológico de primer nivel. Esa es la ciudad que intensifica su actividad comercial, aumenta su oferta alojativa y crea empleo, un proyecto de ciudad que se está construyendo no sobre discursos y eslóganes, sino precisamente

sobre unos Presupuestos municipales ambiciosos y rigurosos, una herramienta presupuestaria concebida para una gestión municipal abierta y con vocación de transparencia. Los Presupuestos de dos mil diecisiete fueron moderada pero significativamente expansivos, y los de dos mil dieciocho mantienen la misma tónica. Con un total de ciento ochenta y un millones aproximadamente de euros en cifras redondas, incluyendo los Organismos Autónomos y la empresa municipal Muvisa, presentamos unos Presupuestos que se diseñan desde los despachos, sino por un equipo en contacto con los vecinos y sus necesidades y demandas, unos Presupuestos de proximidad. Y presentamos igualmente unos Presupuestos básicamente sociales, dirigidos a conectar el crecimiento económico con la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, en particular de aquellos vecinos y vecinas que han sido más duramente atacados por la crisis que, la crisis económica de años anteriores. Las partidas destinadas a promoción y protección social crecen un cuatro coma treinta y nueve por ciento, y los Servicios Sociales básicos un cuatro coma noventa y tres por ciento. Las partidas dedicadas a programas sociales se incrementan alrededor de un millón de euros, un diez coma cero cinco por ciento más que en dos mil diecisiete, con lo que ya son más de dieciséis millones de euros los destinados directamente al Área de Bienestar Social. Precisamente en el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida se debe resaltar que las ayudas denominadas complementarias pasan a ser incluidas como ayudas de emergencia y son ilimitadas económicamente, pudiendo los interesados solicitarlas en cualquier momento del año. Asimismo, resaltar la encomienda a Muvisa del servicio de alojamiento alternativo y municipal, y dispositivo de atención integral de la mujer con un Presupuesto de más de seiscientos mil euros, donde en el dos mil diecisiete se asistieron a más de dos mil seiscientas citas y se acogieron con los recursos alojativos a casi cien personas. Un total de uno coma siete millones serán para las escuelas infantiles, que seguirán siendo gratuitas para las familias del Municipio. Asimismo, este año se ha habilitado una partida estimada de ciento ochenta y cinco mil euros que puede incrementarse para ayudar a mil quinientas familias laguneras a financiar los gastos de su, de su vivienda habitual. Se trata una medida que tiene como objetivo establecer un programa de apoyo económico para familias que ya reciben alguna ayuda de emergencia por parte del Municipio o aquellos vecinos y vecinas que tengan una renta media en la unidad familiar por debajo del umbral y que el pago del IBI conlleva unos incrementos de endeudamiento de la fam..., de la unidad familiar con escasos recursos económicos. En materia de educación se registra un crecimiento en el gasto de doce coma ochenta y dos por ciento computable al contrato de limpieza en centros educativos y al inicio del proyecto "Agere Tradicional", un programa de formación y divulgación de folclore canario a desarrollar en horario extraescolar y dirigido a alumnos de Primaria; a la continuidad de las obras RAM de colegios, entre dos mil dieciséis y dos mil diecisiete se han invertido más de dos millones ciento sesenta mil euros, y a que el Ayuntamiento va a asumir el coste de la cubierta de dos de las cuatro canchas de colegios que lo precisan de manera urgente, mientras que el ejecutivo canario, el Gobierno de Canarias ha adquirido el compromiso de invertir en las otras dos. Para promoción de empleo se consigna dos millones trescientos mil euros, una cantidad importante porque, aunque las políticas activas de empleo no es una competencia genuinamente municipal, creemos que los Ayuntamientos deben coadyuvar con talleres y cursos formativos e informativos, y la gran aceptación de los últimos años demuestra que estamos por el buen camino. Por primera vez el Área de Juventud y la atención a las drogodependencias superan los doscientos sesenta mil euros. En cuanto a inversiones reales, nos referimos al capítulo seis, se ha generado un incremento notable en torno al treinta y nueve por ciento, y creo que se debe destacar los más de tres millones de euros que se van a destinar a las, a las mejoras de las vías del Municipio, los más de dos millones para las instalaciones deportivas y otros dos millones que van destinados a espacios públicos en los diferentes pueblos y barrios. Me gustaría referirme a la inversión procedente de otras Administraciones Públicas y en las que y con las que participa el Ayuntamiento lagunero. Merecen destacarse los dieciocho coma dos millones de euros procedentes del Plan de Cooperación del Cabildo de Tenerife que se enmarca dentro del MEDI. En esta asignación destaca la iniciativa "La Laguna

haciendo barrios”, dotada con dos coma nueve millones de euros, dirigida a la reinserción laboral de personas desempleadas de larga duración del sector de la construcción, que va a permitir además acometer diversos proyectos en el Municipio: adecuación de plazas en Tejina, El Cardonal, San Miguel de Chimisay y los Andenes, entre otros; intervención en accesibilidad universal en RAM de canchas de barrios, en RAM en vestuarios y espacios auxiliares en instalaciones deportivas y el acondicionamiento y pintado de estructuras metálicas en instalaciones deportivas. La accesibilidad es una de las claves transversales de este proyecto presupuestario. Un Municipio tan extenso, variado y poblado como San Cristóbal de La Laguna presenta situaciones de accesibilidad que es indispensable atender sistemáticamente. A solventar problemas de accesibilidad se destinan más de cinco millones de euros que se localizan en los programas de “La Laguna haciendo barrios”; en actuaciones para mejora de la accesibilidad en el Área de Obras; en la inversión para RAM de centros escolares donde se prima la accesibilidad, seguridad y salubridad; en la remodelación de espacios públicos; en el RAM de vías y espacios públicos; en el RAM de deportes, así como en el RAM de edificios públicos con una partida de más de doscientos treinta mil euros. Finalmente, el Ayuntamiento pagará menos intereses, por lo que minorará de forma relevante su deuda en el Presupuesto de dos mil dieciocho. Este año se va a destinar al pago de la misma solo un cuatro coma sesenta por ciento del total del Presupuesto municipal, la mitad de lo que se destinó en dos mil diecisiete, es decir que solo cuatro de cada cien euros se gastará el Ayuntamiento de La Laguna en dos mil dieciocho para saldar la deuda municipal. Tanto el saneamiento financiero de la Corporación como el incremento de inversión y el gasto social del Ayuntamiento en los últimos años se ha realizado sin subir impuestos y tasas que dependen de este equipo de gobierno. Todavía recuerdo hace apenas un par de años comentarios apocalípticos en este Pleno sobre las dimensiones inmanejables de la deuda municipal, que finalmente han tenido el mismo fundamento que esa leyenda urbana sobre la cual el Ayuntamiento estaba intervenido por el Ministerio de Hacienda. Estos son algunos de los rasgos y algunas de las cifras que caracterizan el proyecto presupuestario que presentamos al Pleno municipal para su debate y votación. Me parece que en el debate presupuestario todos podemos compartir una reflexión inicial: solo unos Presupuestos realistas, es decir que respetan y parten de la realidad, pueden transformar y mejorar esa realidad. Solo unos Presupuestos coherentes y bien articulados con eficiencia financiera y garantía de liquidez pueden ser un instrumento útil para el desarrollo de las políticas municipales. En ese marco estimo que caben diferentes propuestas, opciones y puntos de vista. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Intervenciones? ¿D. Javier?

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias. Comienza el Pleno con tres horas de retraso. Debe ser que estaban negociando y buscando los votos necesarios para poder aprobar el Presupuesto que el Alcalde, en una entrevista realizada el viernes pasado y publicada hoy, pues contaba o se hacía sus cuentas pero que debe ser que a lo largo de la mañana algo le ha fallado y, en consecuencia, han ido retrasando el Pleno todo lo que han podido y más para volver a soltar la misma película de todos los años. Ha contado la Concejala que tienen los grandes problemas, a grandes rasgos, los grandes problemas del Municipio resueltos. Sí, debe de ser como todos los años, que prometen, prometen, consiguen y consignan titulares de periódicos, pero nada está resuelto. ¿Dónde está la solución y la inversión en Las Chumberas? ¿Cuántos años han prometido una y otra vez que iban a comenzar las obras? ¿Dónde está la solución a El Cardonal o a San Luis Gonzaga? San Luis Gonzaga... El año pasado también asignaron una partida a San Luis Gonzaga para la rehabilitación de las viviendas y luego modificaron esa misma partida para asignársela a ustedes mismo para el incremento de la asignación a los grupos políticos municipales, sin ponerse rojos ni colorados. Llevan más de año y pico, año y medio aproximadamente, sin entregar los decretos, por tanto, es casi imposible seguir la actividad diaria de la Corporación. Como todos sabemos, el grupo de gobierno se gestiona fundamentalmente a través de decretos y sus gastos y, si no los tienes, no les puedes hacer un control al gobierno municipal. El

Presupuesto lo puede aguantar todo y más si hablamos a grandes, en grandes números, ¿no? Habla usted del incremento de los servicios municipales. Claro, lo que no descuenta de esa partida es la del capítulo uno, ¿no?, pero debería de especificamos en qué va a ir ese gasto y en qué se ha incrementado, y así podríamos ir desgranando partida a partida y llegaríamos a la conclusión de que una vez más hacen el paripé de este Salón de Plenos de unos Presupuestos que ustedes saben que van a incumplir, que dentro de unos días van a modificar, que en su, en una parte considerable de los mismos son incapaces de ejecutar, excepto la propaganda y la publicidad a la que nos tienen acostumbrados habitualmente, pero las cosas importantes del Municipio siguen sin resolverse, siguen sin ejecutarse. No han sido capaces ni siquiera hoy, por lo menos han tenido un poco de decencia, y no nos han hablado otra vez del mercado de La Laguna o de lo que iban a hacer en Tejina o en Valle de Guerra o en Taco o en La Cuesta, porque, en fin, por lo menos ya han tenido un poquito de decencia en ese asunto y no han ido tan allá. Continúan ustedes con los insultos y las descalificaciones, como las vertidas esta mañana por el señor Alcalde en el periódico *El Día*, pero, en fin, eso les define a ustedes, no a los demás. Es un Presupuesto que saben perfectamente que han tenido mucho tiempo para negociarlo, negociarlo públicamente, que no pasa absolutamente nada por intentar negociar y sacar un Presupuesto acorde con los tiempos en los que vivimos y con las necesidades que tiene este Municipio y, por qué no, también incluirle algo de ideología, pero la ideología la vamos a ver el final de la votación, cómo ideológicamente se interesan más por unos asuntos económicos que por otros, porque la ideología tiene mucho que ver también a la hora de ejecutar un Presupuesto Municipal como el que hoy nos traen aquí, después de estar toda la mañana negociando el Presupuesto, cuando podían haber tenido meses y meses para negociarlo. Pero una vez más intentan mirar para otro lado y intentar simplemente buscar el titular de hoy o el de mañana, que es el que más les interesa, pero sin afrontar los problemas reales del Municipio, sin afrontar las necesidades que tiene este Municipio. Hablan ustedes del incremento de algunas partidas cuando todos sabemos que han sido incapaces de ejecutarlas a lo largo del año pasado y de años anteriores. Nos van a llevar a una situación una vez más de aprobar un Presupuesto, van ustedes a aprobar un Presupuesto, que ya les adelanto que cuenta con mi voto en contra porque no refleja la realidad del Municipio, pero simplemente lo han intentado negociar a lo largo de la mañana, no de estos meses, sino a lo largo de esta mañana para escabullir el bulto. ¿Va a resolver el problema, el Presupuesto los problemas que tiene planteados el Municipio en gran..., a sus grandes rasgos? No, no los va a resolver. Van a seguir con la misma dinámica, con las mismas costumbres, con la misma mañas y si te he visto no me acuerdo. Dentro de unos días o dentro de unas semanas volverán otra vez aquí a traer un par de modificaciones presupuestarias nada baladís y luego, con los decretos del día a día, harán sus modificaciones y no pasa absolutamente nada porque como no darán cuenta de ello ni informaran y lo ocultaran toda la información todo el tiempo que puedan y más para que nadie se entere. Nos encontramos además con el último Presupuesto que va a aprobar esta Corporación. El último, sí, claro, porque es que el año que viene son las elecciones y ustedes el año que viene, dada la situación aritmética de esta Corporación, no van a traer un Presupuesto porque son incapaces de negociarlo. Si han sido incapaces de negociarlo ahora, ¿cómo no va a ser, van a ser capaces de negociarlo el año que viene? Ahora están hablando de los números. No hemos hablado de la realidad social del Municipio, llevan toda la mañana hablando de los números, de cómo intentar matemáticamente quedar bien en la foto y aprobar unos Presupuestos, porque todos sabíamos lo que estaba pasando estos días y se ha demostrado a lo largo de esta mañana y se va a demostrar al final de la votación, aparte de esa historia de adivinanza que tenía el Alcalde hoy en el periódico *El Día*, dice: se van a aprobar los Presupuestos, mal que a algunos les pie... les perjudique o les moleste. Tanto a Yeray Rodríguez como a mí no nos hubiera molestado en absoluto negociar los Presupuestos, pero con claridad, con seriedad, con rigor. No han querido hablar con nosotros, pero tampoco han querido hablar con otros. Han esperado al día de hoy porque hacían unas cuentas diferentes. Y las matemáticas ideológicas, ideológicas no les daban, pero las matemáticas numéricas aquí tampoco les daban, y entonces han hecho

una componenda para reírse una vez más de todos nosotros. Y hoy aprobarán seguramente este Presupuesto, pero lo aprobarán a sabiendas de que lo van a incumplir. Y para incumplirlo han hecho *ad hoc* unos informes para no tener compromisos y, a partir de aquí, seguirán haciendo lo mismo que llevan años haciendo en este Municipio: engañar a unos y a otros, engañarse a ustedes mismos y, lo que es más importante, engañar a la ciudadanía de La Laguna. Si de verdad hubieran tenido ganas, deseos de resolver los problemas y de negociar un Presupuesto, ¿por qué no lo han hecho?, ¿qué se los ha impedido? Nada ni nadie, solo la soberbia, la prepotencia y creerse que una vez más se pueden hacer las cosas de esta manera. Volveremos a ver al Alcalde recorriendo los diferentes medios de comunicación para decir qué estupendo es, qué maravilloso es y cuántas cosas ha resuelto en el Municipio de La Laguna, un año más, pero la realidad es tozuda y tan tozuda que no ha resuelto los grandes problemas del Municipio, ni siquiera los ha encaminado. Simplemente está buscando la oportunidad y el momento oportuno para hacerse publicidad y propaganda, del resto poco más, porque si de verdad quisieran hacer las cosas con un poquito de seriedad hubiéramos empezado el Pleno en tiempo y forma, hubiéramos, hubieran negociado los Presupuestos, hubieran sido capaces de buscar acercamientos y consensos, y de verdad no estarían haciendo simplemente una patraña más de las que nos tienen acostumbrados. Termina con lo siguiente: la foto final de la votación es muy importante para el Alcalde, porque son sus últimos Presupuestos que va a aprobar, pero va a delatar a aquellos con los que se ha estado negociando a lo largo de la mañana ideológicamente y algunos tendrán que dar explicaciones por lo que van a votar. Lo lógico y lo normal sería que aplazaran estos Presupuestos no digo dos años ni mucho menos ni cosas parecidas ni cosas de locos ni extraños, una semana, una semana y negociaran con seriedad y rigor. Ya hemos comprobado y demostrado que tres millones de euros en manos de... Sí, la educación algunos la tienen con esos comentarios por el fondo, luego se quejarán, pero en fin, primero la hacen y después, cuando se los hacen a ellos, luego se ponen a llorar por las esquinas, pero, en fin, las cosas a las que estamos acostumbrados. Se les llama la atención a unos sí y a otros no. Voy a nombrar una partida, tres millones del fondo de contingencia. Este año seguramente... Sigán, sigán con los comentarios, que a mí no me, no me preocupan, pero en fin, les delata, ideológicamente les delata para lo que están algunos aquí, para cobrar el sueldo y no defender ....

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sr. Alcalde, le pido, por favor, si está mirando para acá, está haciendo referencia a nosotras, estamos hablando en baja voz y no estamos molestando a nadie y en ningún caso estamos hablando sobre él. Es que, de verdad, estamos cansados algunos de que se utilice este Salón de Plenos para circos mediáticos, ¿eh?, a los que algunos no participamos por respeto a la ciudadanía y por respeto al resto de Concejales. Y le pedimos al Concejala que deje de pues utilizar este Salón de Plenos para sus rencillas personales.

Interviene el señor Alcalde: Gracias. Yo lo único que les pido a todos los Concejales y Concejalas de esta Corporación que quien dirige el Pleno soy yo. Si hay algo que plantean que tenga que dirigir, me lo dicen a mí y ya tomo yo consideración. No he escuchado ninguna observación, igual que en otras ocasiones, que a veces no escucho, no oigo, no llega a mí por diferentes motivos, pero si hay algo que indican que haya que corregir me lo dicen a mí y yo ya tomo consideraciones, pero, por favor, no hagamos declaraciones sobre otros compañeros o sobre comentarios. ¿De acuerdo? Venga, puede continuar, don Javier.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: Muchas gracias. No entiendo la interrupción, pero oiga, dice un viejo refrán que todos conoce..., por todos conocido, que el que se pica es porque ajos come. Yo no he nombrado a nadie, el que se ha picado sabrá por qué estaba haciendo esos comentarios. Si alguien tiene que tomar la palabra para hacer alguna aclaración porque se ha sentido aludido o aludida, pues será su problema. Yo en todo caso nunca he participado en ningún circo porque no soy un payaso. Los que se crean payasos o payasas pues sabrán y tendrán que justificarse su comportamiento, los



demás no. Decía tres millones en el fondo de contingencia al libre albedrío. Este año harán lo mismo que el año pasado, justificar lo que no han incorporado en los Presupuestos vía decreto. Si este año pasado han hecho lo que han hecho con ese fondo de contingencia de esos tres millones de euros, ya no les quiero contar lo que va a suceder con esos tres millones en plena campaña o precampaña electoral. Les van a dar un cheque en blanco a aquellos que van a votar a favor de este Presupuesto para que tanto este año como el año, el año próximo hagan lo que les dé la gana, la gana, y ya sabemos cómo se las gastan algunos cerrando puertas a unos, beneficiando a unos pocos para perjudicar a una mayoría, a una mayoría social del Municipio de La Laguna que de verdad necesita ayuda y colaboración, y que este Ayuntamiento o este equipo de gobierno, para ser más exactos, lo único que hace es favorecerse a sí mismo y buscar los cuatro votos a cambio de gestionar y mantener el Presupuesto municipal a su libre antojo. No es baladí que hoy, tres meses transcurridos del año, se aprueben los Presupuestos porque durante todo este tiempo han tenido que cerrar unas cuentas que no les ha cuadrado y, como no les ha cuadrado, no lo han comunicado al conjunto de la Corporación. Y, lo que es más grave todavía, en algunos casos han sido incapaces, incapaces de gastarse lo que tenían presupuestado y, en vez de traer unos Presupuestos —desde mi punto de vista, obviamente— progresistas, solidarios, que atiendan al conjunto del Municipio, que afronten los problemas del Municipio, han traído unos Presupuestos propagandísticos y completamente conservadores. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Abreu. ¿D. <sup>a</sup> Teresa Berástegui?

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchísimas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, pedirle perdón a la ciudadanía, que me consta que había mucha gente pendiente de nosotros hoy desde las diez de la mañana. Por otro lado, voy a intentar ser breve, en cuanto al análisis de los Presupuestos hemos de decir que se han cumplido ciertamente los años anteriores las previsiones de ingresos y estamos de acuerdo con ello. Con lo que no estamos tan de acuerdo y lo hemos dicho en numerosas ocasiones en este Salón de Plenos es con la presión fiscal que soportan los ciudadanos de La Laguna, una presión fiscal que asciende a setecientos veintisiete euros por habitante, que este año si lo calculamos, que es bastante fácil, son cuarenta y un euros más que paga cada habitante al año. Entendemos que existen subidas de impuestos que no dependen de la Corporación Municipal y que eso hace que esta cantidad aumente, pero también entendemos que nosotros deberíamos de compensar estas subidas porque nuestro objetivo debería ser que nuestros ciudadanos cada vez paguen menos y no seguir ahogándolos a impuestos. Por eso una de nuestras principales enmiendas ha sido que se, que se revisen todas las ordenanzas fiscales, todas las ordenanzas fiscales en nuestro Municipio para garantizar fundamentalmente dos cosas: en primer lugar, que no se suban más impuestos, que los laguneros el año que viene no paguen más, y en segundo lugar, que se bonifique todo lo que se pueda. Tenemos unas ordenanzas fiscales, que creo que es sabido por todos, que en cierto modo están desfasadas y que creemos que es urgente que se lleve a cabo su estudio. En segundo lugar, el famoso Plan Estratégico de Subvenciones del que hablamos año tras año en este Salón de Plenos, un Plan Estratégico de Subvenciones que la Ley de Subvenciones nos obliga a tenerlo en su artículo ocho y que debemos establecer objetivos, efectos que buscamos con las subvenciones, cuáles son los plazos, cuáles son los costes, al fin y al cabo que se le dé transparencia a las subvenciones que otorga nuestro Ayuntamiento. Las bases de ejecución de nuestro Presupuesto en su artículo, en su, la base sesenta y siete además establece que las subvenciones de carácter nominativo deben de ser una excepción, una excepción que no son dos millones de euros, que básicamente se van repitiendo todos los años. Si cada año vamos casi que du..., calculando la cantidad, este año son doscientos noventa mil euros más de subvenciones nominativas, pues deberíamos de plantearnos si realmente es una excepción o ya pasan a ser pues subvenciones que se dan todos los años de manera regular, con lo cual estaríamos saltándonos las propias bases de nuestro Presupuesto. Ya hemos di..., nuestro grupo ya

ha dicho en numerosas ocasiones que no estamos de acuerdo con las subvenciones nominativas. En el Registro de las Asociaciones de Canarias existen mil quinientas asociaciones en nuestro Municipio, pero es que muchas no están pudiendo participar en este reparto de subvenciones, no están pudiendo concurrir. Por eso nosotros estamos planteando que se apruebe cuanto antes, que se apruebe de carácter, con carácter inmediato el Plan de Subvenciones, que se nos comunique a los grupos municipales para que podamos llevar a cabo nuestra labor de fiscalización en control del gobierno municipal y que además se publiquen en la web del Ayuntamiento, porque la ciudadanía tiene que saber en qué se gasta su dinero. Por otro lado, también hemos planteado una enmienda que va por la misma línea de la transparencia donde pedimos que se informe a los grupos municipales. Son varias las ocasiones y desde dos mil quince que estamos en este Salón de Plenos hemos dicho que los grupos tenemos que saber qué es lo que está haciendo el gobierno. Pedimos transparencia y todos los años aquí se dice lo mismo, todos estamos a favor de la transparencia. Por eso entendemos que es una enmienda más que viable y que esperamos que cuente con el apoyo de todo el mundo. Nosotros estamos pidiendo que se emitan de manera trimestral informes, informes donde se nos diga qué subvenciones se están otorgando, quiénes son los destinatarios, qué reparos se están formulando y que no nos vayamos enterando pasados varios años, donde probablemente muchos de nosotros ni siquiera estemos en este Salón de Plenos. Por otro lado, últimamente se habla mucho y hemos tenido reuniones en este, en esta Corporación donde hablamos de participación ciudadana. La participación ciudadana pasa, por supuesto, por los presupuestos participativos, que creo que todos estamos de acuerdo que hay que apoyar y que hay que sacar adelante, pero hasta que esto se lleve a cabo nosotros creemos que hay que hacer partícipes a la ciudadanía de las inversiones de nuestro Municipio. Por eso hemos planteado que todas aquellas inversiones que superen el diez por ciento del Presupuesto municipal se sometan a un procedimiento de ratificación por la ciudadanía. Y, por último y no menos importante, nosotros hemos planteado que en este Presupuesto una enmienda que vaya también sobre un tema que ya hemos hablado, la plusvalía, esa plusvalía que el Tribunal Constitucional ya ha dicho que se ha cobrado indebidamente por parte de los Ayuntamientos. Nosotros queremos que se devuelva ese dinero a la ciudadanía. Nosotros ya hemos dicho numerosas ocasiones, y creo que todos estamos de acuerdo, que la Corporación tiene que tener el compromiso de devolver el dinero que se ha cobrado indebidamente a los ciudadanos y debemos exigirle al Gobierno que diga cómo debemos devolver ese dinero y que lo haga inmediatamente. Desde luego que estos no son nuestros Presupuestos, hay muchas cosas que modificaríamos, pero nuestro grupo municipal se ha querido centrar en la regeneración, se ha querido centrar en la transparencia y por supuesto que se ha querido centrar en que se bajen los impuestos, que los laguneros paguen menos. Y si tenemos que modificar nuestros gastos internos, si tenemos que bajar los gastos de funcionamiento de esta Corporación, que se haga, pero que los ciudadanos no vean que su bolsillo cada vez está más tocado con los gastos de esta Corporación. En caso de que el grupo de gobierno lo acepte, no vamos a apoyar los Presupuestos porque no son nuestros Presupuestos, pero tampoco nos vamos a oponer a ellos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. ¿D. Santiago Pérez?

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, nosotros vamos a intentar utilizar los dos turnos de que disponemos para defender nuestra posición. El gobierno municipal es muy dueño de ponerse a la defensiva, como ha hecho la Consejera de Hacienda, nada más empezar el debate, y es muy dueño también de pretender acotar el debate a los términos que le resulten más cómodos —es la vieja técnica de intentar obligarnos a todos a rezar el Padrenuestro por el “libranos del mal, amén”, pero resulta que empieza desde mucho antes— y un grupo de esta Corporación que no forma parte del Gobierno tiene como tarea fundamental, derecho y deber fiscalizar la acción del Gobierno, y además tiene la obligación, simplemente por un principio de calidad democrática, de asociar tanto poder a tanta responsabilidad. Y la lógica de actuación a lo largo de los años, no solo en esta legislatura, de las Alcaldías de Coalición Canaria ha sido

siempre disociar poder, todo, el máximo, a responsabilidad. Y yo voy a poner algunos datos. Prefiero no utilizar ejemplos imaginarios, que es una afición que recientemente tiene la Concejala de Hacienda, la señora Concejala de Hacienda, sino datos; no ejemplos imaginarios, sino datos. ¿Qué datos? En primer lugar, el dato de la economía de guerra a la que Coalición Canaria y quienes le hayan apoyado los Presupuestos a lo largo de los años ha sometido a la población de La Laguna, economía de guerra en plena crisis. Cuando en una crisis económica los Presupuestos de las instituciones públicas que pretenden tener algún marchamo progresista y solidario deben ser Presupuestos en los que se incremente el gasto social y se incremente la inversión productiva con una finalidad en ambos casos anticíclica y equitativa, en La Laguna se ha producido lo siguiente. Yo sé que al gobierno municipal no le gustan los datos y que probablemente estos datos mañana estarán ahogados por la propaganda institucional, pero los datos son los que son. Desde el año dos mil trece a dos mil dieciocho, y no son cifras ni años que yo utilice y acote arbitrariamente, digo dos mil trece porque en dos mil trece empezó a aplicarse el plan de ajuste. La Concejala se ha referido a una leyenda urbana, la denominación de intervención del Ayuntamiento de La Laguna por el Ministerio de Hacienda, que algunos utilizamos para referirnos al plan de ajuste, que es una terminología tecnocrática para que la gente no lo entienda. Yo estoy dispuesto a aceptar que el plan de ajuste no es intervención del Ministerio de Hacienda si me explican una sola diferencia entre la intervención que produjo las autoridades europeas sobre Portugal, Grecia y Esp... y, e Irlanda, solo una diferencia con la posición en la que está el Ministerio de Hacienda con respecto al Municipio de La Laguna desde que en el año dos mil doce afloró la deuda que ustedes tenían escondida. He estado haciendo un estudio comparativo paso a paso desde los Presupuestos municipales de antes de la crisis a los Presupuestos municipales durante la crisis y, sobre todo, después de que afloró la deuda oculta, que no es una deuda que proviniera por obra y gracia del Espíritu Santo, lo digo con todos los respetos, sino que procedía de la gestión de los gobiernos municipales que han obligado a La Laguna y a los ciudadanos a tener que afrontar en tiempos de crisis dificultades para resolver la situación de quiebra en la que estaba el Ayuntamiento al final de la etapa de bonanza. Es como el mundo al revés. Y digo, en el año dos mil trece los ingresos corrientes del Ayuntamiento fueron de ciento treinta y tres mil euros, y los gastos corrientes con el Presupuesto del, del, el Presupuesto liquidado del Ayuntamiento en la mano, estoy hablando de ingresos ciento treinta y tres millones de euros, gastos ciento doce, y así un suma y sigue hasta el propio Presupuesto dos mil dieciocho que prevé ingresos corrientes de ciento cincuenta y cinco millones de euros y gasto corriente, ciento treinta y tres millones. Esto es economía de guerra porque la diferencia, en una Administración Pública y su presupuesto y una economía familiar la diferencia entre el gasto corriente y los ingresos corrientes determina la capacidad de ahorro o la capacidad de descapitalización de una economía familiar o de empresa. Para dos mil dieciocho ustedes prevén unos ingresos corrientes de ciento cincuenta y cinco millones y unos gastos corrientes de ciento treinta y tres. Luego lo que ustedes llaman capacidad de ahorro bruto, que yo diría de ahorro salvaje, de veintidós coma trescientos noventa y siete millones de euros, esto significa, señoras y señores Concejales, y aquí está el cuadro, extraído exclusivamente de la, de la documentación oficial del Ayuntamiento, entre dos mil trece y dos mil dieciocho los contribuyentes de La Laguna van a hacer un esfuerzo de ahorro de ciento cincuenta y un millones de euros, ciento cincuenta y un millones de euros, el importe de un Presupuesto completo de la Corporación. Esto se llama política de guerra y el origen de la política de guerra es el afloramiento de una deuda en el año dos mil doce que les obligó a suscribir un pacto con el Ministerio de Hacienda en el que el Ministerio de Hacienda se colocaba en una posición predominante y por eso muchos lo hemos llamado intervención. Segundo, para que nos hagamos una idea, dijo la señora Concejala, cosa que repiten siempre, que La Laguna no ha incrementado las tarifas de los tributos y de las tasas municipales. Sin embargo, yo les voy a poner no un ejemplo, les voy a dar un dato: en el año dos mil ocho, último año antes de que la crisis económica presentara sus cartas credenciales, La Laguna recaudó, presupuesto liquidado, presupuesto liquidado a treinta y uno de diciembre, obligaciones reconocidas netas, por el

Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, año dos mil ocho, dieciséis millones de euros. Es una cifra que me sé de memoria porque he tenido que manejarla en muchas ocasiones. Dieciséis coma setecientos setenta y siete mil millones de euros. Dieciséis millones de euros, año dos mil ocho. Para el año dos mil dieciocho prevén recaudar treinta y nueve millones ciento cuatro mil euros, treinta y nueve millones. De dieciséis millones a treinta y nueve millones por el impuesto que más base social tiene porque tiene el censo de contribuyentes más amplio. Estos son, estos son, para que nos hagamos una idea, ciento treinta y tres millones de euros, ciento treinta y tres millones de euros que el Ayuntamiento no habría recaudado si se hubiera mantenido la presión fiscal constante sobre los ciudadanos en términos de dos mil dieciséis, pero que sí ha recaudado. El esfuerzo fiscal de los contribuyentes laguneros adicional al que ya realizaban en dos mil ocho, es decir, durante toda la crisis, suma ciento treinta y tres millones de euros, casi un Presupuesto completo del Ayuntamiento. Y la cuestión es: ¿este esfuerzo fiscal se ha hecho porque el Ayuntamiento ha subido las tasas? No, no, se ha hecho porque durante todo este tiempo se ha venido desplegando las nuevas valoraciones catastrales de los inmuebles, pero el Ayuntamiento tenía, con los artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Haciendas Locales, la opción de reducir la tarifa del impuesto y mantener el esfuerzo fiscal sobre los contribuyentes en términos constantes, pero no lo hizo y sobre todo no lo ha hecho después de dos mil trece, porque necesitaban recaudar, recaudar, pero además de este asunto le han echado la culpa de ese esfuerzo al Ministerio de Hacienda y esto marca todo un estilo de hacer las cosas. El Ministerio de Hacienda tiene que ir cíclicamente actualizando los valores catastrales por razones de mucha naturaleza, entre otras para proteger los derechos de los propietarios, entre otras, porque pueden ser expropiados y la tendencia a que el valor catastral se equipare al valor del mercado es inevitable y es una garantía de los propietarios. Pero los Ayuntamientos tienen la posibilidad de acomodar dentro de márgenes importantes la tarifa del impuesto para amortiguar el incremento del tributo. Es exactamente lo que no han hecho. Aquí hay personas que están especializadas en este asunto y saben además, y saben además que cuando se está desplegando una nueva valoración catastral, que se despliega a lo largo de varios años, el Ayuntamiento puede reducir el tipo del tributo ordinario por estos bienes inmuebles del cero coma siete máximo ordinario al cero coma uno, es decir que lo que la ciudadanía paga por el IBI pudieran dividirse por siete para determinar la cuota líquida del impuesto. Yo no estoy diciendo que el Ayuntamiento de La Laguna lo tenga en el cero coma siete máximo de la franja tarifaria en la que se puede mover, ni que lo redujera el cero coma uno, no lo estoy diciendo, estoy diciendo que hubiera establecido, porque podía hacerlo, unas reducciones en las tarifas del impuesto para que hubieran mantenido, y más en tiempos de crisis, a los ciudadanos un esfuerzo fiscal esencialmente constante. Si eso lo hubieran hecho, manteniendo el mismo esfuerzo fiscal por el IBI que en dos mil dieciséis hubieran dejado de recaudar ciento treinta y tres coma dos millones de euros. Todos estos son los datos de la contabilidad municipal que proyectan en el portal del Ayuntamiento y que para seleccionarlos, créanme, cuando uno no tiene un *staff* a su disposición lleva muchas horas de trabajo. Continuo. Este Presupuesto no es un Presupuesto creíble, pero no porque personalmente no lo sean los miembros del gobierno municipal, y particularmente el Alcalde, que es el responsable del Presupuesto, sino porque ustedes lo van a ejecutar con unas bases de ejecución que es una norma de carácter reglamentario y, por lo tanto, debe estar subordinada en todo, en todo tiempo a la Ley de Haciendas Locales, norma de rango legal que les permite hacer modificaciones presupuestarias al margen del Pleno y, en consecuencia, el Presupuesto con el, con el que nos encontramos a treinta y uno de diciembre en partidas muy sensibles, al menos para algunos, respétenlo, porque son partidas destinadas a gastos superfluos, cada año nos encontramos con una sorpresa. Este año, por ejemplo, no lo ha dicho la Concejala de Hacienda, por primera vez la consignación de Fiestas se pone por encima de los dos millones de euros, un incremento de un veintiuno por ciento, pero esto no lo ha dicho. ¿Es una partida que determina el Presupuesto? No, pero es simbólica, es simbólica. Para que nos hagamos una idea, en dos mil once esa partida era de un millón cien mil euros, la de fiestas

populares, para dos mil ocho dos millones. ¿Se ha multiplicado también por cien?, ¿se ha doblado la partida de otros capítulos presupuestarios muy potentes? Es evidente que no y voy a dar dos ejemplos no sea que luego me falte el tiempo. Miren, en una etapa de crisis es razonable y casi necesario que la inversión pública se active sin romper los equilibrios presupuestarios, pero se active. El Ayuntamiento solo puede hacer inversión pública sobre la base del ahorro, no puede recurrir a nuevos préstamos bancarios porque está intervenido, no es por otra razón, porque está intervenido. Pero veamos, veamos a lo largo de los años cómo ha evolucionado, cómo ha evolucionado realmente. Liquidación del Presupuesto, el capítulo de inversiones. Miren, en el año dos mil trece, en el año dos mil trece el Ayuntamiento consignó seis coma ocho millones de euros para inversiones reales, capítulo sexto; a final de año el Ayuntamiento había ejecutado obligaciones reconocidas netas dos millones de euros. Dos millones de euros es lo que ejecutó realmente en inversiones públicas, capítulo seis del Presupuesto del Ayuntamiento de La Laguna, en dos mil trece; en dos mil dieciséis, un millón trescientos mil euros a treinta y uno de diciembre, y en dos mil diecisiete consignaron diez millones quinientos cuarenta y dos mil, pero los datos que hemos podido obtener, los datos que hemos podido obtener hacen que en dos mil diecisiete siete coma cinco millones de euros. ¿Esto qué significa? Que el Ayuntamiento de La Laguna en materia de inversión pública anuncia un Presupuesto pero ejecuta otro. ¿Y qué es lo que ejecuta? Me he tomado, señora Concejala de Hacienda, señor Alcalde, la molestia de examinar el marco económico presupuestario para estos años. Ustedes cuando aprueban el marco presupuestario establecen una restricción muy dura, porque se ven obligados a hacerla, en inversión, capítulo sexto, inversiones reales, pero no se atreven a reconocerlo. Y entonces, cuando aprueban los Presupuestos, consignan en capítulo seis inversiones como la que consignaron hace dos años hablando de veinte millones, de grandes inversiones, pero al final del ejercicio lo que han ejecutado casi matemáticamente es lo que tienen previsto en el marco presupuestario, que les obliga a una restricción muy intensa de la política de inversiones. Y estos son los datos, no me los he inventado yo. Durante todo este tiempo el Ayuntamiento de La Laguna ha continuado exigiendo a los contribuyentes laguneros un esfuerzo fiscal creciente de tal manera, datos del Gobierno de Canarias, que en dos mil once la presión fiscal por habitante y año en La Laguna era quinientos cuarenta y ocho euros; en dos mil dieciséis, seiscientos sesenta y dos euros, último año auditado por el Gobierno de Canarias. No estoy comparando La Laguna con ningún otro Municipio, no estoy comparando con la..., La Laguna con ningún otro Municipio por si aquí hay más grandes empresas que tributan de otra manera o no, estoy comparando a La Laguna consigo misma y las magnitudes se han mantenido idénticas. En La Laguna desde dos mil trece hasta ahora ni ha habido una eclosión del sector de la construcción que incremente notablemente el número de inmuebles y, por lo tanto, el censo del Impuesto de Bienes Inmuebles, ni se han establecido aquí grandes superficies, en fin, que pudieran dar cobijo a otro argumento...

Interviene el señor Alcalde: D. Santiago, continúa en el segundo...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Sí, estoy terminando, señor Alcalde. Sí, sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: Pero va a utilizar los dos turnos, comentó antes.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Por eso.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Entonces quiero decir que todo esto en un contexto, y es la última idea que desarrollo y termino, señor Alcalde, la presión fiscal habitante y año desde el dos mil once hasta dos mil dieciséis ha pasado de quinientos cuarenta y ocho euros por habitante y año a seiscientos sesenta y dos, más de cien euros de incremento de la presión fiscal por habitante y año puestos de manifiesto por el Gobierno de Canarias. Continuaré, señor Alcalde,

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: en mi segunda intervención. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias a usted. D. Rubens, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Buenos días a todos y todas, muchas gracias. Desde luego, entendemos que el debate de Presupuestos es uno de los más importantes a los que nos sometemos cada año, aunque es verdad que es el equipo de gobierno el que se encarga de gestionar ese Presupuesto y la labor de la oposición pues básicamente se trata de hacer propuestas y de presentar iniciativas o bien auditar el cumplimiento de las mismas. Y en ese, en esa tarea de hacer propuestas, de presentar iniciativas pues nos hemos marcado este año, igual que el resto de años, la voluntad firme de presentar tanto una batería de enmiendas parciales como enmiendas a las bases de ejecución del Presupuesto, como una enmienda a la totalidad de los Presupuestos municipales de La Laguna; una enmienda a la totalidad que se presentó, para que quede claro, el viernes pasadas las dos de la tarde, último día que nos habíamos dado en la Junta de Portavoces municipal para presentar las iniciativas plenarios después de que por parte del equipo de gobierno se nos había manifestado la voluntad de intentar negociar la documentación, las propuestas de modificación concretas que desde el mes de enero les pasamos. Y aquí tenemos trece correos electrónicos entre el diez de enero y mediados del mes de marzo con la Concejal responsable del Área de Hacienda en el que le solicitamos una reunión, en el que le pedimos información sobre cómo iban las gestiones. El día concretamente veintiocho de enero la propia Concejala nos dice que ya esas propuestas que habíamos presentado habían sido pasadas a las distintas Áreas municipales y que estaba pendiente de darnos respuesta, y la respuesta ha sido ninguna, cero respuestas. El Alcalde nos llamó el viernes para pedirnos una reunión a las diez de la mañana, que estaba muy com..., muy liado, entre otras cosas estaba liado haciendo una rueda de prensa, y posteriormente, bueno, esta mañana se nos convoca de prisa y corriendo a ver si estamos dispuestos a firmar como una especie de voluntad de que nos encontramos en la misma línea con respecto a algunas partidas importantes del Presupuesto municipal vinculadas a Bienestar Social, a movilidad, a otros temas importantes, pero sin concretar absolutamente nada. Claro, cuando vemos el nivel de las iniciativas que otros de los grupos de la oposición nos presentan en el día de hoy, fuera de la fecha establecida para estas enmiendas, y que además, bueno, pues generan toda una situación de confusión porque hasta donde me parece haber entendido al inicio de esta parte de la sesión plenaria pues no van a ser admitidas, con lo cual lo que se está apoyando, si se apoya o no, no sabemos todavía la posición exacta del Partido Popular, parece que la abstención de Ciudadanos ha sido anunciada ya, de alguna manera le están dando una carta blanca a un equipo de gobierno que, frente al modelo de Municipio que creo que deberíamos exigirle, nos habla de un modelo de ciudad. La Concejal constantemente estuvo hablando de su modelo de ciudad, su modelo de ciudad, su modelo de ciudad, pues ahí a lo mejor habla, hay que hablar de un modelo de Municipio más integrador acabando con la estela de la presión fiscal, que es la que ha marcado, antes lo explicaba muy bien Santiago, durante los últimos años la gestión de Coalición Canaria y sus apoyos políticos. La presión fiscal para la mayoría de la población, pero también para las pymes del Municipio, y la arbitrariedad de los gastos como elemento básico y fundamental para sustentar el pilar ideológico de algunos de los partidos políticos que han ostentado el gobierno en el Municipio de La Laguna en los últimos treinta años concretamente, que es la arbitrariedad como abono del caciquismo, porque cuando tú tienes derechos no tienes que venir a pedir favores a nadie, cuando tú estás plenamente garantizado en tu, en tus necesidades no tienes que venir a tocarle a la puerta a ningún Concejal ni Concejala, o Alcalde o Alcaldesa, para pedir que, por favor, le dé una ayuda de alimentos o que, por favor, le dé determinada subvención a un colectivo o entidad. Si acabamos con eso, desde luego creo que daríamos un paso muy importante dando un paso a favor de un Presupuesto que sea el Presupuesto de racionalizar el gasto, de las

inversiones reales, de establecer la acción social como criterio fundamental y de la atención a los pueblos y barrios de La Laguna. Lamentablemente, frente a esa propuesta que hablaba anteriormente de mejora del Presupuesto municipal, como digo, no hemos encontrado la voluntad de diálogo que en su momento, en el año dos mil diez —encontré las declaraciones antes casualmente—, el Partido Socialista reclamaba en este mismo Salón de Plenos, pedía al equipo de gobierno, por favor, hablen con la oposición, trabajen estas propuestas con la oposición. Cero voluntad de diálogo, el Alcalde de La Laguna vuelve a olvidarse de conjugar el verbo “negociar”. Y es muy preocupante porque parece que sí ha habido tiempo, sospechamos, no sé si al final el resultado nos dirá otra cosa, parece que sí ha habido tiempo de lograr algunos acuerdos o entendimientos de alguna manera con las fuerzas de la derecha en este Salón de Plenos. No hemos escuchado a la Portavoz del Partido Socialista, se ve que tiene plena sintonía con ese Presupuesto municipal, y tampoco hemos podido escuchar su opinión con respecto a las mejoras planteadas en esas iniciativas que les presentamos desde el mes de enero, recuerdo. Y tal vez tiene mucho que ver esto con lo que sucede con el Presupuesto municipal, porque a la hora de la verdad cuando estudiamos lo que pasó en el Presupuesto de dos mil diecisiete nos encontramos que hubo cuarenta y cuatro modificaciones presupuestarias durante el año dos mil diecisiete, diez más en lo que va de dos mil dieciocho, está el Presupuesto prorrogado. Este Ple..., de hecho, este Pleno es una auténtica anomalía en un Municipio de nuestras características que a día de hoy se encuentra debatiendo el Presupuesto que tenía que haber estado aprobado antes del treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. Pero bueno, estas son peculiaridades del Municipio de La Laguna donde, según el Alcalde, el principal problema es que la oposición es muy pesada. Cuarenta y cuatro modificaciones y solo siete pasaron por este Salón de Plenos. Solo siete modificaciones pasaron por el Salón de Plenos, el resto de las cuarenta y cuatro fueron directamente vía decreto a través de la Junta de Gobierno, y además con un dato llamativo: un once por ciento, según los datos de los informes de fiscalización, no gastados en el dos mil diecisiete, el equivalente a unos catorce millones de euros no gastados en ese dos mil diecisiete. Muy preocupante también. Poca seriedad se transmite cuando el viernes pasado en Junta, en, perdón, en rueda de prensa el responsable municipal y la Concejala de Hacienda nos decía que habían decidido autoenmendarse con un millón de euros más para una modificación del Presupuesto municipal, o sea, ya tenemos un Presupuesto que de por sí nace con la voluntad de autoenmendarse para ser modificado. Poca credibilidad se le puede dar a esto, donde además no se plasman, creemos, la infinidad de iniciativas acordadas en este Salón de Plenos de mejoras concretas por todos los grupos de la oposición. Y, sin ir más lejos, una que presentó el Partido Popular, concreta, de los ascensores del Padre Anchieta. ¿Donde está plasmada esa iniciativa, esa propuesta en el Pleno, en este Presupuesto municipal? Lo que sí hemos hecho, nos hemos tomado la molestia de intentar dar forma a todo el, multitud de iniciativas y de propuestas de mejora lanzadas por la ciudadanía a través de enmiendas parciales, enmiendas parciales que evidentemente tenían la voluntad de generar un cierto acuerdo de entendimiento con el Presupuesto que ha sido totalmente imposible. Un millón treinta y cinco mil euros para medidas que tienen que ver con Bienestar Social: aumento de ayudas de emergencia, diagnóstico de las necesidades de empleo, Plan Municipal de Atención Temprana, bolsa municipal de vivienda, accesibilidad universal. Seiscientos veintiocho mil quinientos euros para medidas que tienen que ver con el medioambiente, con el entorno natural, como por ejemplo campañas contra el maltrato animal; recuperar el tránsito, el libre tránsito a las zonas de baño privatizadas en el litoral lagunero; el fomento de la bicicleta, la recarga de vehículos eléctricos. Doscientos ochenta y cinco mil euros concretos para Patrimonio y Urbanismo, que tiene que ver con la mejora del cumplimiento del plan de restauración de las casas terreras, la rehabilitación del polvorín de Taco, del parque del polvorín de Taco, la Chimenea de La Cuesta, las mejoras urbanas del entorno de San Honorato. Cuatrocientos cinco mil euros concretos para dotar presupuestariamente el Plan de Igualdad y poner en marcha el Registro de Titularidad Compartida, ambas iniciativas que ya han pasado por el Salón de Plenos. Y seiscientos sesenta y cinco mil euros para la promoción del deporte, el

traslado de la escuela de música de su instalación actual a un lugar mucho más adecuado para poder atender la demanda de los cientos de niños y niñas que acuden con frecuencia a estas instalaciones, la mejora de las salas de estudio, el deporte inclusivo, la mejora del circuito de BMX o un millón de euros concretos para de verdad de una vez por todas iniciar la obra del mercado de La Laguna. Eso son elementos concretos que hemos planteado y, frente a lo concreto, se nos ha dicho que bueno, voluntad, que a lo mejor, ya veremos, y ninguna respuesta, ninguna reunión con un Área, ninguna sola respuesta de las Áreas municipales, pese a que sabemos que algunos responsables de Área nos han transmitido su interés con algunas de las iniciativas que trasladamos, pero bueno, se ve que el equipo de gobierno ahí donde manda capitán no manda marinero y lo que se aplica al final es la ley del cabeza visible o la cabeza visible de este proceso, y que es una cabeza que evidentemente no está por la negociación, pese a lo que le pueda doler a compañeros y compañeras de Coalición Canaria de este Salón de Plenos, y lo digo con total claridad. Las bases de ejecución al Presupuesto, un documento fundamental, lo decía también antes Santiago, fundamental. Creemos que si quiere..., si se quiere mejorar el Presupuesto, si queremos hablar de diálogo si queremos hablar de mayor control del Presupuesto y de mayor transparencia, que este Salón de Plenos sea el elemento por el que pasen las modificaciones presupuestarias y la mayor transparencia. Y hablamos de los cambios en las bases de ejecución decimocuarta, decimoquinta, vigésimo sexta o también, por supuesto, y algo muy importante y nos parece llamativo que no se haya tenido en cuenta, la base cuarenta y cuatro, que incumple lo que establece la ley de contratos menores de, siete de dos mil diecisiete en cuanto a que es contradictoria con lo que establece esta legalidad. Nos parece preocupante que se vaya a aprobar esa base de ejecución tal y como está redactada. Con respecto a la enmienda a la totalidad, no vamos a apoyar un Presupuesto en el que evidentemente no se estén poniendo por encima los intereses generales a los intereses particulares y creemos que, de verdad, no se está haciendo de esta manera. La discrecionalidad no puede ser la base de un Presupuesto, un Presupuesto que mete un aumento impresionante en el concepto de publicidad y propaganda, que pasa de seiscientos ocho mil euros en dos mil diecisiete a ochocientos ochenta y cuatro mil euros en el año dos mil dieciocho; donde los otros trabajos, esa entelequia que se llama otros trabajos realizados por empresas y profesionales, supera los catorce millones de euros, superan los catorce millones de euros; donde las subvenciones a las familias sin ánimo de lucro están en torno a los cuatro millones de euros y sin un plan estratégico, sin un plan estratégico concreto que, cumpliendo lo acordado en este Salón de Plenos nuevamente en el Pleno de septiembre de dos mil dieciséis, una iniciativa que pre..., llevamos como grupo municipal, se tenía que haber acordado, aprobado antes de aprobar el Presupuesto y, sin embargo, se nos dice que bueno, con suerte estará, si es que se quiere cumplir la ley, en el primer trimestre. Y lo vemos un poco complicado, pero bueno, veremos cómo es ese Plan Estratégico, si nuevamente ese Plan Estratégico de Subvenciones vuelve a tener un setenta por ciento de subvenciones nominativas. Lo que es excepción se convierte en regla en el Municipio de La Laguna. Y la ruta del tributo de Coalición Canaria continúa, desde luego que continúa en este Presupuesto municipal. El Servicio Municipal de Tributos habla de datos muy claros con respecto a esa ruta del tributo. De los ciento ochenta y seis euros de media de IBI urbano que se pagaba en el año dos mil seis en La Laguna se pasa, según este mismo informe del Área de Tributos, a trescientos noventa euros en dos mil dieciocho. Estamos hablando en el peor momento de crisis de la historia reciente del Municipio de La Laguna se aprieta sobre los vecinos y vecinas, pero también se aprieta sobre las empresas y también se aprieta sobre las familias a todos los niveles. En el nivel, por ejemplo, de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que creció un doscientos cuarenta y nueve por ciento, de dos coma tres millones de recaudación a ocho coma dos millones, o en el caso de los incrementos sustanciales que se ha tenido en otras tarifas. Mientras, la realidad es que cuando se obtenía treinta y seis millones de euros en las inspecciones para el IBI y para el IAE y para el incremento del valor de los terrenos urbanos, cero euros se recaudaron a las empresas, a los bancos principalmente, por los cajeros automáticos o las empresas de



publicidad por los mupis, por la telefonía móvil, por las empresas explotadoras. Se ve que ellos pues no tenían ningún tipo de inconveniente. Treinta y seis millones de euros la ciudadanía y las pymes de La Laguna frente a esas grandes empresas que están siendo siempre bien tratadas por el equipo de gobierno, un equipo de gobierno que no hace el esfuerzo tampoco que entendemos debería hacer en cuanto a Bienestar Social, que con un incremento del cinco coma ochenta y tres por ciento se sitúa en poco más de cien euros por habitante el gasto, cuando otros municipios, como por ejemplo Las Palmas de Gran Canaria, está en ciento veintiocho euros por habitante; Madrid, ciento cincuenta y uno euros por habitante; Barcelona, doscientos un euros por habitante; Zaragoza, ciento veinte euros por habitante. Lo achacarán a la leyenda urbana esa de los ciento cinco millones de euros de deuda que dijo la Concejala responsable de Hacienda; de leyenda nada, ya nos gustaría, pero la realidad es que eso es

Interviene el señor Alcalde: D. Rubens.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: la mala gestión del equipo de gobierno. Y ahora seguiremos hablando de este Presupuesto municipal. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Intervenciones? D.ª Candelaria.

Interviene la señora doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, gracias. Para un poco ordenar las intervenciones e ir de manera más rápida, empezando por las enmiendas de Ciudadanos, para ya ir al fondo del asunto, creo yo, en principio las enmiendas pues la verdad es que son las, casi las más racionales presentadas, ¿no?, entonces yo creo que es bastante más, es mucho más sencillo poder consensuarlas. En cuanto a la enmienda uno, cuando hace referencia al Plan Estratégico de Subvenciones, el Plan Estratégico sabe que se aprueba por la Junta de Gobierno. Ya el Plan Estratégico está redactado y, bueno, no hay ningún problema por llegar a un compromiso para llevarlo a la Junta de Gobierno lo más rápido posible y además que se mantenga actualizado en la web del Ayuntamiento. En cuanto a la enmienda dos, información a los grupos municipales, no creo que hubiera ningún inconveniente. También es el Interventor en este momento el que, el que puede a lo mejor alumbramos más en este, en este acuerdo, porque estamos hablando de tiempos que no dependen de los Concejales, sino dependen de, bueno, de los trabajadores del Ayuntamiento. Podemos establecer los tres meses para, para la, los tiempos para la remisión a los grupos municipales de los expedientes de reparos. En cuanto a la reducción del diez por ciento del IBI, nosotros, el grupo de gobierno, entendemos que no todos somos iguales, ¿vale?, no todos los vecinos de vecinos de este Municipio somos iguales, y creemos en una progresividad tributaria y en una justicia tributaria. Podemos, como ya habíamos dicho en alguna ocasión, revisar las ordenanzas fiscales, no solamente la del IBI sino el resto de ordenanzas fiscales que hacen referencia a tributos y tasas, porque sí que es cierto que es un trabajo que ya está haciendo la Dirección del Área de Asuntos Económicos porque hay algunas tasas que han quedado de alguna manera pues anticuadas o se pueden modernizar o se pueden mejorar. Por lo tanto, no había ningún tipo de inconveniente en revisar las ordenanzas fiscales. En cuanto a la enmienda número cuatro, ratificación de grandes intervenciones, creemos que el lugar adecuado para incluir este acuerdo sería el Reglamento de Participación Ciudadana. Entendemos que las bases de ejecución son anuales y el Reglamento de Participación Ciudadana tendrá un espíritu para quedarse mayor, un mayor periodo de tiempo. Por lo tanto, ningún inconveniente que, aunque no salga realmente a participación ciudadana ya, pues lo podamos incorporar en la web municipal. La enmienda número cinco, el tema de la plusvalía ya sí que lo habíamos comentado, además tenemos informe del Área de Hacienda y Servicios Económicos; si recuerda, el nueve de marzo, además, por unanimidad ya instamos al Gobierno a modificar la regulación del impuesto que se recoge en la Ley de, reguladora de Haciendas Locales, porque sí que es cierto que aún los Ayuntamientos no tenemos claro cuál será el método o el criterio establecido por el Gobierno para el cálculo de la plusvalía. Actualmente todas las, los vecinos y vecinas del Municipio que han presentado plusvalía donde ellos creen, entienden tener una minusvalía del tributo, han quedado totalmente suspendidas hasta

tener ese acuerdo del Gobierno donde nos diga cómo tenemos que calcular ese impuesto. En cuanto a la intervención de Por Tenerife Nueva Canarias, la verdad es que a lo mejor fue un lapsus, don Santiago, pero yo por ahora no soy Consejera de Hacienda, por ahora no, soy Concejal. Es para que, bueno, para simplemente comunicarle su error. Habla de imaginación, habla de, bueno, de datos reales y no reales, habla de invenciones. Es lo que usted lleva haciendo pues mucho tiempo en este Pleno. Yo los años que llevo de Concejal siempre he oído el mismo discurso una tras otra vez. Al final los datos, usted elige y calcula y maneja y cocina los datos como a usted le viene bien, pero bueno, todas las cosas que dice no son ciertas. Cuando usted dice, por ejemplo, que no podemos recurrir al endeudamiento porque estamos intervenidos, estamos en un plan de ajuste, etc., yo simplemente le invito a que, a que haga una llamada, una llamada al Ministerio de Hacienda y lo pregunte, porque sí que podemos, si quisiéramos, si necesitáramos recurrir al endeudamiento, porque además somos Ayuntamiento de impulso. Así nos llegó una carta que no hemos hecho, bueno, de esa sí que no ha hablado, una carta al Ayuntamiento de La Laguna donde dice que bueno, si tenemos interés en incrementar nuestro endeudamiento en estos momentos estamos posibilitados a hacerlo. Es lo que se denomina Ayuntamiento de impulso. No hay muchos en..., no hay muchos, esas cartas no llegan a muchos municipios de España. Cuando habla de ejecución de Presupuesto, bueno, usted también utiliza los porcentajes de ejecución en plan de, en plan le, en función le venga bien. Creo que un ochenta y dos por ciento de ejecución del Presupuesto de un capítulo en una ejecución del Presupuesto bastante digno si lo comparamos con otros Ayuntamientos del país. Usted habla también de, bueno, de en qué nos gastamos el Presupuesto municipal y luego hablamos también que Unid@s se puede tiene esa costumbre de también de utilizar las cifras en función nos venga mejor o peor, ¿no? Usted habla de importe por habitante, don Rubens, y yo prefiero hablar de porcentaje sobre el Presupuesto, ¿vale?, porque al final lo importante es en qué nos gastamos el Presupuesto, no el número de euros que nos gastamos en gasto social. El Ayuntamiento de La Laguna se gasta un diez coma {cero seis} por ciento de su Presupuesto en gasto social y yo creo que eso es un dato, si lo compara con Madrid, Barcelona, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, por ejemplo, pues yo creo que puede ser un porcentaje que le sorprendería si lo comparamos con otros municipios, porque, claro, no podemos hablar de euros, tenemos que hablar porcentajes sobre el Presupuesto del Municipio, del Ayuntamiento. Luego hablamos aquí de publicidad y propaganda, y nos llenamos la boca hablando de publicidad y propaganda, y cuando vayamos al concepto de lo que significa publicidad y propaganda, que usted lo sabe, señor Pérez, mezcla usted algunas cosas, porque, claro, en ese concepto de publicidad y propaganda mezclamos pues programas de las fiestas populares, mezclamos cartelería de romerías, mezclamos material de cursos de formación ocupacional, vallas informando sobre conciertos. Es que yo también he hecho ese trabajo, don Santiago, mire, y tengo aquí un cuadro Excel de factura a factura en dónde nos gastamos en ese concepto de publicidad y propaganda, porque así se define, así lo define el plan, el Plan Contable municipal o el Plan Contable de las Administraciones Locales, pero no significa lo que usted deja entrever cuando define lo que es publicidad y propaganda. Por ejemplo, publicidad y propaganda es editar un libro de José de Anchieta, que creo que José de Anchieta todavía no votaba a Coalición Canaria en esos momentos. Luego también habla de modificaciones presupuestarias y aquí decimos lo malos que somos, somos el diablo haciendo modificaciones presupuestarias. Es que las modificaciones presupuestarias es una herramienta lícita, es una herramienta perfectamente normal. Los Presupuestos son herramientas de trabajo, no son registros notariales. Usted fue senador por el PSOE, creo recordar, durante diez años, si me equivoco me corrige, y usted recuerda un debate en el Senado en el año mil novecientos noventa y tres sobre donde se analizó, se analizó el informe del Tribunal de Cuentas que señalaba la deuda de la Administración General del Estado entre el ochenta y nueve y el año noventa, donde se decía que eran siete veces superiores a la reconocida por el Gobierno. Usted estaba allí y formaba parte de eso y usted nunca dijo nada. Usted era vocal de la Comisión de Hacienda en el Senado. A mí me parece curioso cuando

utilizamos argumentos en un lugar y no en otro. D. Santiago, me parece bien que usted haga y utilice todas las herramientas jurídicas, porque usted utiliza aquí herramientas jurídicas cuando estamos hablando de herramientas económicas, que utilice argumentos jurídicos para definir su postura, pero hágalo la base de la verdad, en base a los datos reales, en base a los datos económicos, en base a lo que está ocurriendo en realidad en este, en este Municipio. No se puede comparar La Laguna consigo misma, dice usted, que La Laguna se tiene que comparar consigo misma, sí, pero no se puede comparar La Laguna consigo misma cuando utilizamos datos erróneos. Usted habla de una presión fiscal increíble, pero también se olvida de recordar que en algún momento, en el año dos mil once creo que fue, el Ministerio nos obliga a incrementar el tipo de gravamen al cero cincuenta y seis, y el Ayuntamiento de La Laguna lo vuelve a disminuir al cero cincuenta y tres de partida. Y también da un, da un dato erróneo cuando dice que podemos llegar hasta el uno coma diez por ci..., al cero setenta, cuando los Ayuntamientos, y así lo establece la norma, pueden llegar a un uno coma diez por ciento de máximo. En cuanto a la argumentación de Unid@s se puede, pues la verdad es que no, no sé por dónde, por dónde intervenir porque usted habla de negociar, pero yo quisiera saber qué es para usted, don Ascanio, negociar. Todavía no tengo el concepto claro de qué es para usted negociar algo. Usted no negocia nada, usted dice que va a negociar, pero luego negociamos como yo quiera y con quien quiera y en el momento en que yo quiera. Eso no es negociar, don Rubens, negociar es ceder y usted nunca cede. Y creo que ya nos conocemos, llevamos algunos Presupuestos municipales y llevamos algunos, algunas intervenciones en este, en este Pleno donde bueno, usted dice que va a negociar, que qué malos somos, que no negociamos, pero es que usted nunca negocia. No nos engañe ya, ya nos conocemos. En cuanto a las modificaciones presupuestarias —el mismo, el mismo argumento me puede servir para usted que para don Santiago—, modificaremos lo que sea, haremos las modificaciones presupuestarias necesarias; si el año pasado hicimos cuarenta, este año haremos ochenta si es para ayudar a las personas que más lo necesitan, señor Ascanio, y lo seguiremos haciendo. Y ustedes sí, han presentado enmiendas parciales, enmienda a la totalidad, que un poco no tiene mucho sentido que presenten enmiendas parciales y luego una enmienda a la totalidad del Presupuesto de proyectos que algunos ya se hacen, que bueno, que no podemos llegar a algunos acuerdos pero que seguimos estando abiertos a sentarnos en cualquier momento para analizar y debatir y consensuar y negociar lo que estimemos posible, señor Ascanio. Usted habla de una presión fiscal infinita, pero yo lo que sí le digo es que las empresas no dejan de incrementarse en el Municipio. En el mes de febrero, por tener un dato, no se ha cerrado ninguna empresa y solo se incrementan las aperturas en el municipio. Por lo tanto, bueno, la presión fiscal no tiene que ser tan excesiva para nuestros autónomos y pequeñas empresas cuando se sigue abriendo en este Municipio y se sigue creando, se siguen creando empresas. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno. ¿Intervenciones? ¿D. Javier Abreu? Sí, pero, espere un momentito, don Javier. Pero ¿ahora se refiere o...?

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Puede ser ahora, sí, una cuestión puntual de una intervención de un Concejal que la Concejal quiere matizar.

Interviene el señor Alcalde: Pero ¿es una cuestión de orden? Vale, para el segundo turno. Está hablando del segundo turno. Vale, perfecto. D. Javier, tiene usted la palabra.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, La señora Concejala de Hacienda ha puesto un ejemplo, con ese, con ese tono de soberbia que le caracteriza, haremos cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias. Sé que usted desprecia a todo el que no comparte sus opiniones y sus criterios, es su actitud y su forma. Si todas las modificaciones que va a hacer son como la de San Luis Gonzaga, guárdeme un cachorro. Ustedes modificaron en este Salón de Plenos las ayudas a San Luis Gonzaga para cogerlas de esa partida, sacarlas en una modificación presupuestaria y

asignárselas a ustedes mismos. Ese es el incremento que tuvo los grupos políticos el año pasado. Y así podíamos estar definiendo un montón de modificaciones. No creo que usted, ustedes a estas alturas sean capaces de decir que nadie, nadie en esta Corporación, incluido todos los Concejales, votáramos o estuviéramos en contra o votáramos en contra de una modificación presupuestaria para ayudar a la gente. Es que eso no lo hemos visto nunca en este Salón de Plenos, ni de unos ni de otros porque yo no lo he visto nunca. Ni siquiera que se criticara una sola modificación presupuestaria para ayudar a la gente. Eso no es verdad, eso es falso. Otra cosa es las modificaciones presupuestarias para ayudar a la gente que son amigos suyos, eso es diferente. No confunda a sus amigos con ayudar a la gente. Le voy a hacer una propuesta, fíjese, qué bueno: si ustedes no siguen ayudando a sus amigos en el Presupuesto, don Yeray Rodríguez y yo les podemos votar si usted hace solo una modificación, solo una en este Presupuesto, solo una, y así no están con los trapicheos, como han estado hoy con Ciudadanos, pidiéndole que se abstengan, arrastrándose por todas las esquinas para que Ciudadanos se abstengan y así, con el voto del Partido Popular y de Zebenzuí, sacar el Presupuesto. Solo una modificación en el Presupuesto: de los tres millones que tiene del fondo de contingencia, no le pido tanto, ¿eh?, dos millones para Las Chumberas, dos, dejen uno por si pasa algo, evidentemente, y yo les votaba a favor el Presupuesto, y don Yeray también. Si ustedes se comprometen aquí a esta tarde, mañana, cuando sea, decir traemos dos millones para Las Chumberas, le votamos a favor el Presupuesto. Fíjese si estamos a favor de la gente. Fíjense qué casualidad que algunos están otra vez con el yuyuyuyuyu cuando yo hablo, cuando los demás hablan no. Dos millones para Las Chumberas, no hay ningún problema. Comprométanse a que lo que han puesto para San Luis Gonzaga se ejecuta, eso es ayudar a la gente. Ahora, con mentiras y con engaños otra vez o otra historia, eso se lo puede crear Ciudadanos, que se va a abstener, como ya han dicho, el PP y los demás, pero a los demás ya no nos engañan con tanta historia porque usted incluso en su respuesta a Ciudadanos le ha dicho gracias por abstenerse; solo le faltó añadir “zoquetes”, porque no van a conseguir nada porque ya yo todo esto lo tengo ya encaminado y aquí no pasa nada y usted todo lo que me ha propuesto no va a ir a ningún sitio, es lo único que le faltó decir porque le ha dicho no, no, no, no, no o ya veremos, ya veremos, vamos a estudiarlo, vamos a hacer una Comisión de la que nos gusta a nosotros. Es tan fácil, tan fácil negociar un Presupuesto si hay voluntad. Siete Concejales de Coalición Canaria, dos del Partido Socialista oficial dan nueve; más Zeben, ¿no?, que también vota siempre con ustedes, aunque luego lo rechacen en los paripés que hacen en este Salón de Plenos. Claro, y los tres votos hoy del Partido Popular. Eso les hacía, les hacía falta, como agua de mayo, nunca mejor dicho porque está casi a la vuelta de la esquina. Pero se lo ponemos muy fácil: tienen dos votos a su disposición en el día de hoy. Vamos a hablar de las cuentas y de los, las trampas y demás, dos votos, el de Yeray Rodríguez y el mío, si ustedes modifican ese fondo de contingencia de tres millones y asignan dos millones a las viviendas de Las Chumberas. Es así de simple. ¿Quieren que hablemos de publicidad y propaganda? Yo no tengo ningún problema, ¿eh?, y saben que de esto conozco cómo se las han gastado ustedes aquí dentro. Podríamos hablar de una partida que hay por ahí de diez millones, perdón, del diez por ciento que se debería invertir en este Municipio y que no se invierte y, en cambio, ustedes miran para otro lado, especialmente usted, que es la responsable de Hacienda, del diez. Podríamos hablar de los contratos con las empresas y lo que pone en esos contratos. Entonces de la partida que habla habitualmente Santiago Pérez, mira que se lo he dicho hasta la saciedad, que no, Santiago, que eso no es real, ese es el fondo de propaganda directo, porque el indirecto se multiplica por cinco. Nadie está hablando ni del Padre Anchieta ni cosas parecidas, de lo que estamos hablando es de contratar al amigo, al primo, al cuñado, al tío y al sobrino de las mismas empresas siempre.

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando, señor Abreu.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: Voy concluyendo. ¿Ustedes quieren propuestas en positivo para ayudar a los ciudadanos y no a los amigos? Aquí tienen una. Como siempre, rechácela, pero todos conocemos qué es lo que van a hacer.

Hoy aprobarán este Presupuesto y si te he visto no me acuerdo, ni con Ciudadanos ni con el PP ni con absolutamente nadie, porque ustedes son así, no tienen palabra y no son de fiar.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D.ª Teresa Berástegui?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias. Un poco para concluir. Estamos de acuerdo que esto debería de haberse aprobado antes de finalizar el año. Nosotros también tenemos los e-mails desde noviembre pidiendo la información, recordando que este Presupuesto si no se iba a prorrogar, información que recibimos a cuentagotas, incluidas las enmiendas que creo que no es normal que los grupos políticos recibamos las enmiendas en el inicio del Pleno de Presupuestos. Yo no puedo votar a favor, a pesar de que algunas de las que he visto por encima coincido con ellas, porque es que no me da tiempo de leerlas todas. O hacemos otro receso y empezamos a las cuatro, junto con el Pleno Ordinario. No quiere decir que las vayamos a votar en contra, nosotros nos vamos a abstener porque estamos de acuerdo con muchas de ellas, pero creo que la votación en este Salón de Plenos requiere un mínimo de rigor que yo no puedo garantizar en este momento si no me da tiempo de leerme la totalidad de las enmiendas presentadas. Nos encantaría que los Presupuestos fueran los nuestros, estoy de acuerdo, y también nos encantaría cambiar muchísimas cosas, pero se plantea un dilema, que es cierto que nosotros esta mañana no estábamos por la labor de abstenernos en estos Presupuestos si no recibíamos una respuesta a nuestras, a nuestras enmiendas, unas enmiendas que me gustaría que alguien, alguno de los grupos aquí presentes si no está de acuerdo lo manifieste. Una primera enmienda que es aprobar el Plan de Subvenciones. El señor Ascanio ha dicho que el año pasado se trajo. Sí, nuestro grupo también se trajo. De hecho, las enmiendas eran casi idénticas y se aprobaron conjuntamente, la del Plan de Subvenciones, con lo cual estamos de acuerdo con ellas y entiendo que ustedes también, lo están pidiendo, por lo que usted ha comentado. Ratificar las inversiones: creo que todos vamos por la labor de ratificar las inversiones y en este caso las que superen el diez por ciento del Presupuesto a ver quién no está de acuerdo en incluirlo en el Reglamento de Participación Ciudadana. Información a los grupos municipales: nos hemos cansado de decir en este Pleno que efectivamente no se nos da información, que nos vienen reparos de antes incluso de estar nosotros en esta Corporación; nosotros exigimos que se nos dé en un plazo de tres meses y que podamos fiscalizar correctamente al gobierno municipal. Exigir el cumplimiento de los acuerdos, propuesto por Ciudadanos además, que efectivamente salió por unanimidad en un Pleno donde Ciudadanos presentó una iniciativa pidiendo que se devolviera la plusvalía. Finalmente llegamos todos los grupos a un acuerdo y salió por unanimidad que el Gobierno nos diga cómo debemos hacer para devolverla y que mientras tanto no se, no se cobren. ¿Cómo no van a apoyar los grupos que ya votaron que sí en este Salón de Plenos? Y, por último, que creo que ha habido algún error, nosotros no solo estamos pidiendo que se devuelva, que se devuelva el IBI, estamos pidiendo que se revisen todas las ordenanzas fiscales, que se revisen todas las ordenanzas fiscales y que se garantice en este Salón de Plenos dos cosas: primero, que no se van a subir los impuestos, está muy claro en el acuerdo y, por otro lado, que se bonifiquen los que sean posibles. Entonces me gustaría que el resto de grupos digan exactamente con qué no están de acuerdo. Por ejemplo, el señor Ascanio ha dicho, y ahí estamos de acuerdo, que la presión fiscal en este Municipio es muy alta, que los autónomos y los pequeños empresarios están pagando muchísimo, a pesar de que algunos grupos nos han votado en contra mociones donde nosotros hemos dicho que hay que bajarlas, como por ejemplo en las terrazas. Entonces a mí me gustaría pues que antes de estar acusando que si estamos siendo engañados, que si no estamos cumpliendo, que si nos estamos alineando, yo digo claramente, nuestro grupo nos gustaría tener unos Presupuestos, por supuesto, muchísimo más consensuados, nos hubiera gustado que antes de octubre estos Presupuestos estuvieran consensuados por todos, si dentro de unos años somos o el año que viene somos nosotros los que gobernamos esa va a ser nuestra línea, pero desde luego lo que

no estamos dispuestos es a presentar unas iniciativas que creemos que son fundamentales para nuestro Municipio y cuando nos dicen que no las, que no las aprueban, decir no, pues ahora no nos interesa. Nosotros no vamos a apoyar el Presupuesto, pero no vamos a votar en contra de nuestras propias iniciativas si, como ha dicho la Concejala de Hacienda, están dispuestas a apoyarlas. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señora Berástegui. D. Santiago Pérez.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Yo no pretendo hacer una intervención completa. Es evidente que, aunque hemos tenido quince minutos para la primera y cinco para esta otra, el tiempo es reducido. Vamos a ver, señora Concejala responsable de los Presupuestos, dice usted que siempre decimos lo mismo. La cuestión está en que en la memoria del Presupuesto que ha aprobado usted dice textualmente que la formación de este Presupuesto viene condicionada por el plan de ajuste. En consecuencia, el plan de ajuste dos mil doce-dos mil veintitrés está condicionando todos los Presupuestos. ¿Qué pretende, que ante una continuidad impuesta por el plan de ajuste y por su política y su forma de gestionar nosotros hablemos de cosas novedosas? No, este es un Presupuesto continuista. Yo he intentado poner los datos sobre la mesa. Algunos datos la señora Concejala los ha transcrito bien y otros no. Vamos a empezar por el tema del Impuesto de Bienes Inmuebles. El Impuesto de Bienes Inmuebles urbano significaba para el Ayuntamiento dieciséis millones de recaudación cuando se inicia la crisis, año dos mil ocho, y la previsión de ustedes para este año son treinta y nueve millones de euros. Por doscientos cincuenta, por doscientos cincuenta el incremento. ¿Qué es lo que dice la legislación de Haciendas Locales? Está bien clarito si la señora Concejala tuviera un poco más de tiempo para estudiar la legislación que tiene que aplicar, que estar haciendo unas indagaciones, en mi opinión un poco absurdas, sobre el año mil novecientos noventa y tres, pretendiendo que alguien que es del gobierno haga al mismo tiempo de oposición a no se sabe qué, esto, magnitudes presupuestarias de aquella época. Miren lo que dice, señor Alarcó, artículo setenta y dos cinco: por excepción, por excepción en los Municipios en los que entren en vigor nuevos valores catastrales de inmuebles urbanos podrán establecer durante un periodo máximo de seis años tipos de gravamen reducidos que no podrán ser inferiores al cero coma uno por ciento. Yo no he hablado del uno coma uno por ciento, es el tipo máximo de gravamen ordinario, no, que sería diez veces por diez este del que estamos hablando. No, no, he dicho que hay una reducción a aplicar con carácter general, mientras se están desplegando los valores catastrales, tendente a mantener la presión constante sobre los vecinos. Esto es exactamente lo que no se ha hecho y no se ha hecho porque necesitan recaudar más, más y más, hasta el punto de que si hubieran mantenido el esfuerzo fiscal de los vecinos por el Impuesto de Bienes Inmuebles durante todos estos años de crisis habrían recaudado ciento cincuenta millones de euros menos de los que han recaudado, un Presupuesto completo del Ayuntamiento, completo. Cuando se va a aplicar ese tributo, la propia legislación establece mecanismos para que en la aplicación de ese tributo se aplique con progresividad y equidad fiscal, valorando incluso con coeficientes las diferentes zonas del Municipio en función del valor real de los inmuebles, de las zonas de ubicación, en fin, de la calidad de vida y de la capacidad económica que esa situación supone. Segundo, yo tengo aquí la memoria del Presupuesto y la señora Concejala de Hacienda se ha sacado una carta en la bocamanga, que tienen una carta del Ministerio de Hacienda. Me hubiera gustado conocerla, pero se la saca ahora, donde no hay posibilidad. Mire lo que dice su Presupuesto: financiación de las operaciones de capital con cargo a ahorro bruto, con cargo a ahorro bruto. Eso significa que las políticas de inversión, operaciones de capital, así se llaman, no las pueden financiar pidiendo préstamos al mercado financiero porque están sometidos al plan de ajuste, tienen que financiarlas con cargo al ahorro, y el ahorro aquí y en la China es la diferencia en una economía familiar de una empresa o de una institución pública entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. Si uno ingresa cien de sueldo y se gasta ciento veinte de gastos corrientes —luz, agua, alimentación, colegio, vehículo— se está descapitalizando, luego no está ahorrando. Y a La Laguna se le ha impuesto una política

de ahorro brutal, brutal, que significa que en estos años el ahorro, la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes, ingresos corrientes y gastos corrientes, ahorro brutal, es de ciento treinta y tres millones de euros. Y aquí no hay ninguna operación de selección de nada. Miren, he visto en una información periodística que van a dedicar generosamente ciento ochenta y cinco mil euros, ciento ochenta y cinco mil euros para ayudar a pagar el IBI a las familias que no pueden pagarlo. Ciento ochenta y cinco mil euros. ¿Saben cuánto es de la previsión de recaudación que está prevista para este año? El cero coma cuarenta y ocho, el cero coma cuarenta y ocho de los treinta y nueve millones de euros que pretenden recaudar por el IBI, porque podrían haber rebajado la tarifa y mantener la presión fiscal constante sobre los vecinos. Por cierto, gastos de publicidad y propaganda, ahora me doy cuenta que el millón cuatrocientos cincuenta y dos mil euros que ustedes se han gastado en publicidad y propaganda el año pasado era para editar libros del Padre Anchieta. Ahora, me acabo de enterar ahora. Y parece que tiene una hoja Excel. Señora, le pido aquí, aprovechando su generosidad y su transparencia, que me entregue la hoja de Excel y si es posible

Interviene el señor Alcalde: D. Santiago...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: que ponga, perdón, que ponga el nombre de las empresas, que ponga el nombre de las empresas en las que ustedes se gastan el millón cuatrocientos cincuenta y dos mil euros, porque nos podemos llevar

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: alguna sorpresa, digamos, interesante por coincidencia. Y finalmente, nosotros hemos presentado enmiendas en reiteradas ocasiones a los Presupuestos y hemos ido a enmendar las bases de ejecución y siempre se nos han rechazado. Y nuestras enmiendas estaban encaminadas a dos finalidades: fortalecer el valor jurídico del Presupuesto...

Interviene el señor Alcalde: D. Santiago.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Terminó, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: ¿Sí?

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Fortalecer el valor jurídico del Presupuesto y además ganar en transparencia de manera que las modificaciones presupuestarias de espaldas al Pleno, las mínimas. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale. Muchas gracias, señor Pérez. ¿D. Antonio Alarcó?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos. Bueno, yo en primer lugar no tengo ningún reparo en felicitar a los padres, cuando son las madres felicito a las madres, y a los José y Pe..., y además creo que hay María José, hay una María José seguro, felicitarla por su día.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Santiago José.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Santiago José, muchas felicidades. Bueno, lo digo distendido, pero lo digo a conciencia. Vamos a ver, nosotros ni insultamos ni descalificamos ni valoramos las opiniones de los demás, aunque no nos gusten. Lo digo de corazón. O sea, ni hacemos trapicheos ni somos zoquetes ni hacemos paripés. Nosotros somos serios, otra cosa es que no guste, pero somos serios y exigimos seriedad en nuestro trato político, y personal cada uno que estime lo oportuno. Luego nosotros creemos sinceramente que tenemos responsabilidad, una responsabilidad que la expresamos de una manera, ni somos de derechas ni de centro, hay que preguntar lo que somos porque es que al final ya somos de derechas, no somos de centroderecha ni somos liberales. Bueno, segundo, el Presupuesto sin duda ha venido tardío, pero es lo más importante que hay que discutir en un año. Y quiero decir otra cosa: cuando yo entré aquí, que felizmente entramos hace casi tres años, ya nos encontramos el Presupuesto

aprobado, con lo cual calculo que el diecinueve se aprobará un Presupuesto, independientemente que sea electoral o no, porque yo cuando vine aquí me encontré un Presupuesto aprobado que era para seis meses, pero, bueno, era para seis meses {el mismo}, y estaba hecho. En tercer lugar, nosotros cuando tuvimos conocimiento del pre..., del anteproyecto expresamos, como siempre expresamos al equipo de gobierno nuestro entender del Presupuesto: primero, que había que bajar el gasto, que había que bajar la deuda, y digo lo de la deuda. No hay que tener miedo a que estemos intervenidos o llama... o ajustados, porque cuando yo entré aquí era una deuda que es imposible soportar, de ciento cinco millones de euros. Por cierto, este no es nuestro Presupuesto, adelantamos, otra cosa es la responsabilidad para los ciudadanos que se pueda seguir ejerciendo como en los Presupuestos Generales del Estado, se puede, y se puede pedir deuda, don Santiago, usted me, se me dirigió antes a mí, pero bueno, es igual, yo no soy un economista, pero tengo relación directa, incluido de la intervención porque yo estoy de acuerdo con usted, yo no le voy a discutir eso, pero lo digo, para no perder mucho tiempo en el, en los minutos que me quedan, sí se puede hacer. Pero bueno, lo importante es que desde que nosotros estamos aquí y el gobierno del Partido Popular interviene los Ayuntamientos, interviene los Ayuntamientos con una deuda determinada, la deuda había que bajarla. Y en estos momentos yo me siento orgulloso de que hayamos contribuido a que la deuda de este Municipio, que era insoportable, insoportable, en estos momentos esté a punto de liquidarse, y es la exigencia que tenemos que hacer todos. El Presupuesto tiene que estar impregnado de, primero, de bajar la deuda; segundo, aumentar el gasto social, hablábamos también de servicios a los ciudadanos, hablábamos de transparencia y hablábamos sin duda de disminuir el gasto yo digo de una cosa, los que tenemos cierta formación en este sentido una cosa es divulgación, que estoy de acuerdo que este Ayuntamiento divulgue, propaganda, que estoy apuesto que haya publicidad pero no propaganda, rectifico, pero no propaganda, nosotros no estamos de acuerdo. Sí tiene que haber divulgación. Los que hicimos, habíamos estudiado algo de esto como periodismo, divulgación es una cosa, propaganda es otra y publicidad es otra. Y divulgación y publicidad es tan serio como la cirugía, como el derecho o como la arquitectura, y ahí nos tendrán a nosotros. En tercer lugar o cuarto lugar, hay que dedicarse a los ciudadanos. Este Presupuesto, como el Presupuesto General del Estado que se aprobó en el dos mil diecisiete, esperemos que se apruebe el de dos mil dieciocho, el sesenta y cuatro por ciento está dedicado al ciudadano aproximadamente, un poquito menos, un poquito más que lo es este Ayuntamiento y nosotros desde luego lo vamos a exigir, lo vamos a exigir y en eso estamos, y está impregnado. Y exigimos también el tema dedicado al empleo, al fomento, al fomento del empleo. Decidimos también impregnar de, el gasto político que disminuya y el gasto en publicidad que disminuya. Una cosa es que lo que uno, este no es nuestro Presupuesto, no, pero los ciudadanos necesitan un Presupuesto. Por cierto, hay un dato que también nosotros expresamos al equipo del Gobierno es que el tema de la, de lo que significa Urbanismo para acabar el PGO tenga más Presupuesto, y lo aprobamos, por cierto, en la Gerencia de Urbanismo, pero aquí también se está plasmando porque necesitamos que ese PGO, un instrumento imprescindible, esté para, esté aprobado antes de acabar esta legislatura. Por lo menos así fue nuestra intención. Por eso nosotros estamos de acuerdo con lo que ha dicho la representante de Ciudadanos. Estamos hablando parecidísimo lo que nosotros expresamos que tiene que tener un Presupuesto, con lo cual nosotros vamos a decir "sí" a lo que ha expresado las enmiendas que ha expresado Ciudadanos, porque son como si fueran nuestras enmiendas también, con *copyright* presentado por Ciudadanos. Yo, que siempre digo *copyright*, con *copyright* {dicho} por Ciudadanos. Y nosotros presentamos en este sentido, el señor Santiago Pérez me mira a mí, presión fiscal, me alegro que me mire porque además nos llevamos muy bien, claro que hay que disminuir la presión fiscal y se puede bajar y este Ayuntamiento...

Interviene el señor Alcalde: Vaya acabando.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Y termino, tienes que hacerlo y ... y nosotros siempre que podamos vamos a hacerlo. Y nosotros presentamos una



enmienda para que, presentar para que se apruebe en el dos mil dieciocho un millón de euros a aquellos ciudadanos de necesidades económicas y que no cubran actualmente su pensión contributiva, claro que tiene que ser así, y después algo muy importante, y termino, no me suelo yo pasar nunca en minutos ni en segundos, además un plan importante sanitario que es introducir este Ayuntamiento, este Municipio en un plan directo de Ayuntamiento o Municipio cardioprotegido, que es la primera causa de muerte por debajo de los sesenta años.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio. D. Rubens, tiene la palabra.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Bueno, lamentablemente no hemos recibido respuesta de la Concejal responsable de Hacienda sobre qué ocurrió para que desde finales de enero que nos respondió que iba o había tramitado esas propuestas de mejora del Presupuesto municipal hasta el día de hoy no haya habido ninguna respuesta oficial de todas esas Áreas que, como digo, en los correos electrónicos que tenemos la propia Concejal dice que están ya, que tienen en su poder esa documentación. Se habla de no ceder; ceder pueden ser cosas como por ejemplo en la Comisión de la pasada semana abstenerse en vez de votar en contra del Presupuesto, como nos pedía el cuerpo, las compañeras que estuvieron allí presentes se abstuvieron, con la palabra de la Concejal responsable del Área de Hacienda que decía que todavía estaban estudiando esas iniciativas y que las iban a tener en cuenta. Ante eso nos abstuvimos, que fue lo que prometimos en rueda de prensa cuando presentamos la propuesta públicamente de las mejoras que consideramos fundamentales para tener un Presupuesto más importante, digamos, más relevante para la ciudadanía que el que hoy aquí se está defendiendo. No lo entendemos, ¿qué pasó?, porque quizás otros grupos se queden tranquilos o diciéndoles bueno, que le prometen que dos más dos es cuatro. Sí, le acaban de prometer que dos más dos es cuatro, que hay que tener un Plan Estratégico de Subvenciones, evidentemente, si ese es el gran éxito, bueno, vamos a dárselo a la Ley, que es la que obliga a tener un Plan Estratégico de Subvenciones, no a un equipo de gobierno que lo que está haciendo es incumplir un acuerdo plenario del año dos mil dieciséis que le dice que ese Plan Estratégico debería estar aprobado antes del Presupuesto municipal. Esa parte nos la saltamos. Debe ser que no es tan relevante. A mí me hubiese gustado tenerlo o, bueno, o decir, bueno, con el diez por ciento de modificación del Presupuesto municipal, que esto vaya a un elemento de participación ciudadana, el diez por ciento del Presupuesto muni..., del Presupuesto municipal son más de quince millones de euros. No sé cuántas modificaciones de más de quince millones de euros hemos visto en los últimos ocho años; no voy a poner en el último año, en los últimos ocho años, vamos a darle plazo. Creo que ninguna, que yo recuerde, pero bueno, todo es posible. Otros elementos que están aquí planteados en la, en la, bueno, devolver la plusvalía, estudiar. Eso ya se ha hablado en Pleno, se ha acordado en Pleno. Lo del tema del IBI, estudiar las modificaciones de las ordenanzas, se nos ha prometido, la Concejala nos lo ha dicho una y otra vez, sí, ya veremos de qué manera. Lo que sí está claro es que el Presupuesto municipal de dos mil dieciocho es un Presupuesto con más gasto político, eso sí sube; sube incluso teniendo un Concejal menos de dedicación exclusiva el equipo de gobierno y aumenta el gasto político en once mil quinientos noventa euros. Las asignaciones de los grupos municipales suben un ciento uno con veintisiete por ciento con respecto a dos mil dieciséis, ciento setenta y dos mil ochocientos euros, y no se hace nada, como sí se ha hecho en otros municipios, para la reducción de valores catastrales, que ha permitido que otros municipios, como digo, sí puedan decir que casi el noventa por ciento de los beneficiarios y beneficiarias se puedan tener un ahorro más o menos importante, dependiendo de sus condiciones económicas, porque evidentemente a nosotros la arbitrariedad de aplicarle un diez por ciento de reducción del IBI al Alcampo igual que al señor o a la señora de Jardina, pues no, no, no le vamos a hacer lo mismo exactamente, porque eso sería socialmente injusto y negativo para las cuentas del Municipio de La Laguna. Ahí seguro que podríamos estar de acuerdo, fíjate tú, con lo que estábamos

hablando con las posibilidades de llegar a entendimiento con el actual equipo de gobierno, que parece que no ve esa reducción unilateral. Es un Presupuesto que no cumple con la participación ciudadana, no cumple con el artículo diecisiete punto dos de la Ley de Municipios de Canarias, que establece la necesidad de informar a los colectivos y que los colectivos tengan la posibilidad, los ciuda..., la ciudadanía tenga la posibilidad de intervenir en el Presupuesto municipal. Aquí lo único que se ha hecho es mandar un escrito al Foro Económico y Social incumpliendo incluso lo que establece el propio Foro Económico y Social, el reglamento, y no dar realmente vía de mejora de esta documentación. Nuestro grupo sí ha tramitado desde el minuto uno, desde que tuvo la primera documentación, la ha tramitado a toda una serie de colectivos o ciudadanos del Municipio de La Laguna que han estado en disposición de hacer propuestas y, frente a esa carga de, sobre los vecinos y vecinas, lo que tenemos desde luego es unas tasas que no se están aplicando por utilización privativa o especial de dominio público que podrían, como digo, suponer ingresos solamente en telecomunicaciones, si vemos el dato del año dos mil trece, seiscientos treinta y cinco mil euros para los Presupuestos municipales. Esos son cuestiones concretas que se las planteamos. Llevamos años planteándolas en este Salón de Plenos y el equipo de gobierno pues parece que no tiene voluntad de ceder en absoluto en su posición de defender a los amigos, tal vez a esos de

Interviene el señor Alcalde: D. Rubens...

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Guajara Ventura, Bailando Producciones,

Interviene el señor Alcalde: D. Rubens, don Rubens, vaya acabando.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Juan Fuentes, etc., etc., etc., que sí seguramente estén en la lista, que también nos gustaría solicitarle a la responsable del Área de Hacienda. Y nuevamente, de verdad, por, no vale la pena aprobar un Presupuesto que está pensado para lo que está pensado y que no es para el interés general. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Ascanio. D.ª Candelaria. No sé, había pedido la palabra también doña Flora. No sé. Bueno, se ponen ustedes de acuerdo. Perfecto.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Simplemente una aclaración, porque creí entender al señor Rubens Ascanio, y digo creí entender, que se acude a Alcaldía para solicitar ayuda de alimentos. Creí entender eso. Si eso es así... Sí, en su exposición y está grabado, ¿no? Si eso es así, pido que lo retire por respeto a todos los trabajadores sociales que transmitan, que tramitan, perdón, toda la ayuda de alimentos con un expediente muy riguroso, con unos requisitos muy rigurosos, y me parecería una falta de respeto a todas las profesionales.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D.ª Candelaria Díaz?

Interviene la señora doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, bueno, para acabar un par de, simplemente un par de observaciones. Sr. Javier Abreu, cuando usted habla de soberbia, si es orgullo me sobra, me sobra el orgullo, de eso me sobra, pero la educación y el respeto tanto como el orgullo. Usted cuando habla de amigos a mí lo que sí me gustaría que dijera de una vez por todas en este Pleno a qué amigos se refiere, porque creo que eso es una calumnia muy grave y usted la suelta aquí en el Salón de Plenos como si estuviera en el plató de *Mírame Televisión* y no estamos en el plató de *Mírame Televisión*, estamos en el Pleno municipal de este, de La Laguna. Por lo tanto, si usted tiene alguna, algo que decir concretamente me gustaría que lo dijera en este Pleno municipal, cuando habla de amigos. No sé a qué se refiere, será a los que usted tenía cuando era Concejala de este Ayuntamiento. Y en cuanto, comenta lo del dinero de la, de Las Chumberas, o sea, usted sabe que Las Chumberas es un, es un convenio de reposición firmado por todas las Administración y el Mini..., todas las Administraciones de Canarias y el Gobierno de

España, y ya el dinero está, los veinticinco millones de euros para la primera fase ya están. Por lo tanto, decir que poner dos millones de euros más para Las Chumberas me parece un acto simplemente demagógico. Sr. Santiago, a ver, el tema del IBI, o sea, usted dice que en diez años, que hemos pasado por una regularización catastral sobre elementos que no tributaban, hemos pasado por un incremento de padrones importante y por una actividad de inspección también importante, se ha incrementado el IBI. Sí, simplemente, bueno, es obvio. Usted dice, habla de legislación tributaria. Sí, se me, se me, me va muy, la legislación tributaria la controlo bastante bien, aunque usted diga que debería estudiar más la controlo perfectamente. Cuando habla de endeudamiento, y Antonio, don, el señor Alarcó se lo, se lo ha dicho, sí, nos podemos endeudar más. Si quisiéramos, si necesitáramos hacerlo, nos podemos endeudar. Estamos por debajo de los límites de endeudamiento y le vuelvo a decir que además el Ministerio nos ha, nos ha, nos ha confirmado además que lo podríamos, lo podríamos hacer. Hace referencia a los ciento ochenta y cinco mil euros que se han establecido como partida en Bienestar Social para hacer frente a las personas que pudieran necesitar ayuda para pagar su IBI. No sé si le parece bien o le parece mal. Es que no sé por qué ha hecho referencia a ese importe, pero lo que le digo es que no so..., por eso le estaba diciendo antes que no todos somos iguales, por eso incluimos un importe, una partida presupuestaria en Bienestar Social para ayudar a las personas que más lo necesitan, porque si bajamos el tipo de gravamen, como usted defiende, al final nos bajaríamos el tipo de gravamen a todos, a usted también, y creo que no todos somos iguales, don Santiago. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Un momentito, un momentito, hemos terminado. ¿Un turno de?

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Por alusiones.

Interviene el señor Alcalde: Alusiones. Vaya, parecen todos... que se sienten todos tan aludidos. Son dos minutos, turno de alusiones, don Santiago.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Mire, señora Concejala de Hacienda, es la segunda vez que usted, que usted en un Pleno alude, me alude a mí con, no como Concejal, sino como contribuyente. La otra vez hablé de aquellos que tienen un inmueble en una zona del conjunto histórico con un salón comercial alquilado de abajo no se les puede conceder bonificaciones, que yo no he pedido. A mí no me preocupa hacer el esfuerzo fiscal que corresponda a mi patrimonio, porque tengo, no sé si usted lo sabe, algunas convicciones socialistas. Lo que me preocupa es que con ese dinero y el de todos los contribuyentes ustedes gasten lo que gastan y en qué lo gastan. Ciento ochenta y cinco mil euros para ayudar a los que tienen dificultades para el IBI, cuando lo que van a recaudar son treinta y nueve millones, es una insignificancia y tiene una medida legal que no han querido...

Interviene el señor Alcalde: D. Javier, eso no es una aclaración.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Bueno, permítame terminar, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Yo le permito terminar, pero si es aclaración.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Una medida fiscal disponible que no la han querido utilizar y la he pedido muchas veces y muchas veces con enmiendas formales la han rechazado. Esta es la realidad. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. Rubens?

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Sí, en este caso es para doña Flora. Yo comparto que me parece una total falta de respeto a las trabajadoras sociales de este Ayuntamiento, que están haciendo un magnífico trabajo, que determinados representantes políticos sigan siendo intermediarios a la hora de la solicitud, de trámites y tengan que recibir a familias aquí que lo están pasando realmente mal para pedirles una ayuda. Me

parece triste que estemos en un Municipio donde esto ocurra, sinceramente, donde algunos entiendan que todavía estamos en la época del favor y no en la época de los derechos. Y por eso precisamente pedimos que se den más recursos per cápita, y yo creo que usted está también totalmente de acuerdo en esta línea, se den más recursos per cápita para todos los laguneros y laguneras para que dejen de tener que recurrir a ningún amigo político para poder tramitar una ayuda. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens.

Interviene la señora doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, simplemente aclarar que no sé qué le ha molestado al señor don Santiago Pérez. Todos somos contribuyentes, creo que no he dicho nada erróneo. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale. ¿D.ª Flora?

Interviene la señora doña Flora Marrero Ramos: No se hacen favores para ayudas de emergencia. Repito: no se hacen favores para ayudas de emergencia.

Interviene el señor Alcalde: Vale. Pasamos a votación. El proceso de votación lo vamos a hacer, primero vamos a votar la enmienda a la totalidad; después, según el resultado de la enmienda a la totalidad, pues hay una enmienda que se ha dado copia que ha presentado la propia Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Hacienda y Servicios Económicos, que es simplemente un error material del Presupuesto; después votaremos las enmiendas parciales a las bases de ejecución y, después, las enmiendas parciales al Presupuesto de Unid@s se puede, porque Ciudadanos ha planteado que la retira para esta tarde, junto con las que están planteando por parte del Partido Popular y de Coalición Canaria y Partido Socialista, lo presentarán en el Pleno Ordinario. Por lo tanto, vamos a pasar a votación. Enmienda, ¿votos a favor de la enmienda a la totalidad de los Presupuestos? ¿Votos en contra? Votos a favor, seis; votos en contra, trece. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, queda rechazada. Usted se habrá equivocado, yo no, yo he contado... ¡Ah!, vale, vale. Entonces votos a favor entiendo que nueve. D. Santiago yo creo que he sido, soy bastante respetuoso. Entonces, ¿usted está votando ahora a favor? Volvemos a hacer la votación. Pues es un problema enorme, ¿eh?, porque no podemos estar haciendo esas cosas. Pongamos atención, por favor. ¿Votos a favor? Son once ahora, por lo visto había más; votos en contra, trece; abstenciones, dos. Por lo tanto, queda rechazada. Enmienda que presenta la Concejala Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico del Proyecto de Presupuesto General para el dos mil dieciocho, que es la, el error material que está subsanado y está el informe, le entregué antes. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues trece, queda aprobada. Enmiendas parciales al Proyecto de Presupuesto de las bases de ejecución. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Trece. ¿Abstenciones? Dos. Por lo tanto, quedan rechazadas. Enmiendas parciales al Presupuesto del dos mil dieciocho presentados por Unid@s se puede. ¿Votos a favor?, ¿votos a favor de la enmienda? Vale, son once. ¿Votos en contra? Trece. ¿Abstenciones? Dos. Vamos a votar, propuesta de aprobación del Presupuesto aprobado por la {Comisión} General para el ejercicio dos mil dieciocho. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Once. ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobado el Presupuesto. Se levanta la sesión. Solamente clarificar. Son las... El problema, el problema de esto es que cabe la posibilidad, según me dice el Secretario, estaba intentando que, como estamos reunidos en el Pleno, a ver si había la posibilidad de cambiar el horario, pero me dice que no. Entonces sí es verdad que está en primera convocatoria a las cuatro y en segunda convocatoria a las cuatro y media. ¿Tampoco? Vale. Pues entonces si nos vemos a las cuatro y veinticinco... Con el bocadillo, sí. Es que no podemos retrasarlo más. Si puede ser sobre las cuatro y cuarto, convocar el Pleno y a las cuatro y media empezamos, por favor.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente relativo al proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2018, integrado por el presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de

Actividades Musicales y Organismo Autónomo de Deportes y los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad mercantil Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (MUVISA), resulta:

**1º.-** Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria con carácter urgente, celebrada el día 2 de marzo 2018.

**2º.-** La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen, de fecha 14 de marzo de 2018.

**3º.-** A este punto del Orden del día se presentan las siguientes enmiendas:

- 5 enmiendas parciales presentada por el Grupo Mixto Municipal, numeradas correlativamente de 1 al 5.
- 1 enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Unid@s se puede.
- 1 enmienda del Grupo Municipal de Coalición Canaria de rectificación de error material en el Proyecto de Presupuestos.
- 8 enmiendas parciales al presupuesto, del Grupo Municipal Unid@s se puede, numeradas correlativamente del 1 al 8.
- 17 enmiendas a las bases de ejecución del Presupuesto, de los Grupos Municipales Por Tenerife y Unid@s se puede, numeradas correlativamente del 1 al 17.
- 1 enmienda parcial al presupuesto, del Grupo Municipal Partido Popular.
- 2 enmiendas parciales al estado de gastos del Presupuesto, del Grupo Municipal Partido Popular, numeradas correlativamente del 1 al 2, presentadas en el transcurso de la sesión.
- 1 enmienda parcial de los Grupos Municipales Coalición Canaria y Partido Socialista, presentadas en el transcurso de la sesión.
- 5 enmiendas parciales presentada por el Grupo Mixto Municipal, numeradas correlativamente de 1 al 5, presentadas en el transcurso de la sesión.

**4º.-** Al expediente, con posterioridad al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y del dictamen de la Comisión Plenaria, se han incorporado informes de la Intervención y de la Secretaría General del Pleno a las enmiendas presentadas con anterioridad a la celebración del Pleno.

En el transcurso del debate se retiran las cinco enmiendas parciales presentada por el Grupo Mixto Municipal, las dos enmiendas parciales al estado de gastos del Presupuesto, del Grupo Municipal Partido Popular, y la enmienda parcial de los Grupos Municipales Coalición Canaria y Partido Socialista, así como las presentadas en el transcurso de la sesión.

Finalizado el debate se someten a votación las enmiendas presentadas quedando de la siguiente manera:

1. Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Unid@s se puede, es rechazada por once votos a favor, trece votos en contra, y dos abstenciones.
2. Enmienda del Grupo Municipal de Coalición Canaria de rectificación de error material en el Proyecto de Presupuestos, se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y trece abstenciones, cuya parte dispositiva presenta el siguiente contenido literal:

*“Rectificar el error material operado en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, en la denominación del código de proyecto de inversión 1.22.001.16 “Ruinas Iglesias de San Agustín”, por importe de 300.000,00 €, aplicación presupuestaria 131.33600.60901, pasando a denominarse “Proyecto de ejecución de la modificación Fase de Consolidación de las Ruinas de San Agustín”; así como el de la correspondiente aplicación presupuestaria del capítulo seis del estado de gastos del Presupuesto de la propia Entidad.”*

3. Ocho enmiendas parciales a las bases de ejecución, del Grupo Municipal Unid@s se puede, son rechazadas por once votos a favor, trece votos en contra, y dos abstenciones.
4. Diecisiete enmiendas a las bases de ejecución del Presupuesto, de los Grupos Municipales Por Tenerife y Unid@s se puede, son rechazadas por once votos a favor, trece votos en contra, y dos abstenciones.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación el dictamen de Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, once votos en contra, y dos abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2018, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	159.607.609,55	159.607.609,55
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.187.440,58	6.176.213,54
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.098.974,95	2.098.974,95
Organismo Autónomo de Deportes	7.759.434,58	7.759.434,58
<b>ESTADOS DE PREVISION:</b>		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	6.645.728,06	6.433.350,60

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin **DÉFICIT INICIAL**, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.-** Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**  
**EJERCICIO 2018**

**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	<b>GRUPO</b>
	<u>ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</u>	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	<b><u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u></b>	
53	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
19	ADMINISTRATIVO/A	C1
137	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	<b><u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u></b>	
	<b>SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR</b>	
11	T.A.E.	A1
	<b>SUBESCALA TÉCNICA MEDIA</b>	
15	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	<b>SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR</b>	
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
1	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1

	<b><u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES- POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR</u></b>	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
1	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	<b><u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES- POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA</u></b>	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	<b><u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES- POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA</u></b>	
23	OFICIAL DE POLICÍA	C1
207	POLICÍAS	C1
<b>509</b>	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	<b>CATEGORIA</b>
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5



4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
<b>331</b>	<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</b>	

**A) PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
<b>27</b>	<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL</b>

**B) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
	<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL</b>

**RESUMEN**

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	509
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331

C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
<b>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018</b>	<b>869</b>

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
EJERCICIO 2018**

**C) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	<b>GRUPO</b>
	<b><u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u></b>	
1	COORDINADOR	A1
1	SECRETARIA	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
11	TAG	A1
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
	<b><u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u></b>	
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
12	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
	<b><u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL- ESPECIAL</u></b>	
4	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
1	JEFE DE SECCIÓN	A1
<b>64</b>	<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO</b>	

**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	<b>CATEGORIA</b>
1	JEFE DE SERVICIO	I

1	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
<b>10</b>	<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	

**RESUMEN**

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	64
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10
<b>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018</b>	<b>74</b>

**ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES  
EJERCICIO 2018**

**A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	<b>GRUPO</b>
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
<b>6</b>	<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO</b>	

**B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	<b>GRUPO</b>
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV

5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
<b>36</b>	<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</b>	

**C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>
1	GERENTE
<b>1</b>	<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A</b>

**RESUMEN**

<i>A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS</i>	<b>6</b>
<i>B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</i>	<b>36</b>
<i>C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO</i>	<b>1</b>
<b>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018</b>	<b>43</b>

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES  
EJERCICIO 2018**

**PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	<b>GRUPO</b>
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
<b>3</b>	<b>TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	

**A. PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b><u>SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES</u></b>		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	SUBALTERNO/A	IV-1
<b><u>SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA</u></b>		
8	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2

7	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
3	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
<b>22</b>	<b>TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL</b>	

**B. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	
1	GERENTE	A1

<b>1</b>	<b>TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL</b>	
----------	---	--

**RESUMEN**

<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO</i>	<b>3</b>
<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL</i>	<b>22</b>
<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL</i>	<b>1</b>
<b><i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018</i></b>	<b>26</b>

**TERCERO.-** Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2018, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

**CUARTO.-** Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986)."

A las **catorce** horas y **cuarenta y cinco** minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretario General del Pleno Accidental, doy fe.